

# DIAGNÓSTICO PROGRAMA K174

Proyectos de Infraestructura Social

2016  
26



## Índice

<b>1. Antecedentes.....</b>	<b>5</b>
<b>2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.....</b>	<b>7</b>
2.1 Definición del problema o necesidad.....	8
2.2 Causas y efectos del Problema o necesidad.....	11
2.3 Estado actual del problema o necesidad.....	12
2.4 Evolución del problema o necesidad.....	15
2.5 Experiencias de atención.....	18
<b>3. Cobertura.....</b>	<b>21</b>
3.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque de referencia.....	21
3.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.....	22
3.3 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.....	23
3.3.1 Criterios de focalización.....	23
3.4 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.....	24
3.5 Metas de Cobertura.....	24
3.6 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.....	25
<b>4. Análisis causa-efecto.....</b>	<b>26</b>
4.1 Árbol del problema.....	26
4.2 Árbol de objetivos.....	27
<b>5. Análisis de alternativas.....</b>	<b>28</b>
<b>6. Análisis de los involucrados.....</b>	<b>31</b>
<b>7. Objetivos.....</b>	<b>33</b>
7.1 Determinación de los objetivos del programa.....	33
7.2 Objetivo General.....	33
7.3 Objetivos específicos.....	33
7.4 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.....	33
7.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	33
7.4.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND).....	34
7.4.3 Plan Estatal de Desarrollo (PED).....	35
7.4.4 Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados del PED.....	37
7.4.5 Misión y Visión.....	38



7.4.6 Normatividad Aplicable al Programa presupuestario.....	39
8. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.....	41
8.1 Modalidad del programa.....	41
8.2 Diseño del programa.....	41
8.3 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios o registros administrativos.....	43
8.4 Matriz de Indicadores para Resultados.....	43
9. Acciones Relevantes y Principales Logros del Programa Presupuestario...	45
10. Procesos.....	50
11. Perspectiva de Género, juventudes, niñas, niños y adolescentes, y población en situación de vulnerabilidad.....	54
12. Análisis de similitudes o complementariedades.....	56
13. Presupuesto.....	60
14. Actualización del Diagnóstico.....	63
15. Referencias.....	64

#### Índice de Tablas e Ilustraciones.

Tabla 1. Comparativa de Situación de Pobreza (2022-2024).....	6
Tabla 2. Comparativa de Carencias Sociales en Tamaulipas (2022-2022).....	7
Tabla 3. Asignación de recursos presupuestales por porcentaje al FISE.....	9
Tabla 4. Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales.....	14
Tabla 5. Problemáticas y acciones implementadas .....	16
Tabla 6. Población o área de enfoque potencial.....	22
Tabla 7. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.....	24
Tabla 8. Conversión de Medios a Alternativas.....	28
Tabla 9. Criterios para la selección de Alternativas.....	28
Tabla 10. Matriz de Alternativas.....	29
Tabla 11. Selección de alternativas.....	29
Tabla 12. Matriz de Actores.....	31
Tabla 13. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	33
Tabla 14. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.....	34
Tabla 15. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED).....	35
Tabla 16. Alineación con el Programa Sectorial.....	37
Tabla 17. Modalidad y Ramo del Pp.....	41
Tabla 18. Unidades Responsables (UR) del programa.....	41



<b>Tabla 19. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....</b>	<b>43</b>
<b>Tabla 20. Estimación de metas del programa para los indicadores definidos en la MIR.....</b>	<b>44</b>
<b>Tabla 21. Logros.....</b>	<b>48</b>
<b>Tabla 22. Análisis de similitudes o complementariedades.....</b>	<b>58</b>
<b>Tabla 23. Presupuesto estimado por capítulo del Gasto para operar el ejercicio fiscal actual.....</b>	<b>60</b>
<b>Tabla 24. Presupuesto por capítulo del gasto al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.....</b>	<b>60</b>
<b>Tabla 25. Fuente u origen de los recursos del ejercicio fiscal inmediato anterior.....</b>	<b>61</b>
<b>Tabla 26. Presupuesto Histórico por Momentos contables.....</b>	<b>62</b>
<b>Ilustración 1. Indicadores de pobreza.....</b>	<b>9</b>
<b>Ilustración 2. Zonas de Atención prioritaria.....</b>	<b>12</b>
<b>Ilustración 3. Obras planeadas del FAIS (FISE y FAISMUN), por rubros de inversión, 2025.....</b>	<b>13</b>
<b>Ilustración 4. Planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), 2025.....</b>	<b>18</b>
<b>Ilustración 5. Cobertura y poblaciones.....</b>	<b>21</b>
<b>Ilustración 6. Mapa de Involucrados.....</b>	<b>31</b>
<b>Ilustración 7. Presupuesto por capítulos del Gasto.....</b>	<b>61</b>
<b>Ilustración 8. Presupuesto histórico ejercido en los últimos 5 años.....</b>	<b>62</b>

## 1. Antecedentes.

Desde su creación en 1997, el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) ha sido clave para la construcción del Bienestar y el acceso a los derechos sociales en México. El FISE es un subfondo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que forma parte de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de egresos de la Federación, mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno.

El FAIS tiene como principal objetivo mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema especialmente aquella que presenta rezagos en infraestructura social básica.

En este marco el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), tiene como propósito impulsar el desarrollo de las comunidades de las zonas más olvidadas y marginadas, abatiendo las carencias sociales en materia de infraestructura, reduciendo las brechas de desigualdad entre regiones.

Particularmente en Tamaulipas, el FISE ha tenido un papel muy relevante en el impulso de obras enfocándose tanto a las Zonas de Atención Prioritaria como a la nueva política que define la atención prioritaria a las personas que habiten en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con alto o muy alto grado de marginación o zonas con altos índices de violencia.

Datos del CONEVAL indican que Tamaulipas cuenta con 3'527,735 habitantes ("INEGI") , de los cuales el 3.8% equivalente a 135.494 miles de personas en el 2020 se encontraban en pobreza extrema para el 2022 se redujo a 2.85 % equivalente a 102.628 miles de personas en pobreza extrema.

En Tamaulipas, la población en situación de pobreza extrema registrada en el año 2020 fue de 135.494 personas, Miquihuana ocupó el primer lugar con 24.5% de la población municipal



de 3.933, Matamoros con 19.549 número de personas de una población municipal de 582,090.

Con base en los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2024 presentada por el INEGI y el CONEVAL, Tamaulipas ha registrado una reducción notable en la pobreza general, aunque persisten desafíos críticos en el acceso a servicios básicos.

A continuación, se presenta la comparativa detallada de los indicadores de carencia social y situación de pobreza del estado:

**Tabla 1.** Comparativa de Situación de Pobreza (2022-2024)

Indicador de Pobreza	2022 (%)	2024 (%)	Variación (puntos pct.)
Pobreza Multidimensional	26.8%	20.2%	-6.6
Pobreza Extrema	2.9%	1.5%	-1.4
Pobreza Laboral (al cierre de 2024)	27.5%	26.2%	-1.3

Fuente: elaboración propia, con información del Informe Anual de pobreza y rezago social, boletín de indicador 698/25 INEGI.

La operatividad del programa está sujeta al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental, y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.



## 2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.

Derivado de lo anteriormente expuesto y en cumplimiento con los lineamientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades y las atribuciones de la Secretaría de Bienestar Social, SEBIEN, dependencia coordinadora del Fondo, para el destino exclusivo al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria, se identifica la siguiente necesidad:

FISE forma un papel importante en el bienestar y calidad de vida de la población, ya que el financiamiento de obras y acciones sociales básicas e inversiones que beneficien las zonas de atención prioritaria y a la población de los municipios y demarcaciones territoriales de mayores niveles de rezago social y pobreza extrema urbanas y rurales a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.

Los indicadores de rezago que atiende principalmente el FISE son los relacionados a las carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda, así como los proyectos de urbanización, alcantarillado, agua entubada e infraestructura básica de los sectores educativos.

De acuerdo con los datos más recientes del CONEVAL (correspondientes a la medición multidimensional de la pobreza 2022 y proyecciones 2024), la prevalencia de carencias sociales en Tamaulipas ha mostrado variaciones significativas respecto a las cifras de 2020.

**Tabla 2.** Comparativa de Carencias Sociales en Tamaulipas (2020 - 2022)

Carencia social	2020 (%)	2022 (%)	2024 (E)/Tendencia
Seguridad Social	39.8	35.4	Se mantiene como la carencia con mayor prevalencia en el estado.
Servicios de Salud	19.6	27.6	Aumentó drásticamente, siguiendo la tendencia nacional de falta de acceso efectivo.
Rezago Educativo	15.6	15.2	Mostró una ligera reducción, aunque



			persiste en zonas rurales.
Alimentación Nutritiva	14.1	13.5	Registró un descenso moderado en la población afectada.
Servicios Básicos (Vivienda)	8.1	8.5	Presentó un ligero incremento marginal respecto al periodo anterior.
Calidad y Espacios (Vivienda)	5.6	6.1	Subió levemente en 2022, aunque se estima una baja al 4.3% para finales de 2024.

Fuente: elaboración propia, con información de los Informes Anuales de pobreza y rezago social y Comunicado de prensa 118/25 del INEGI.

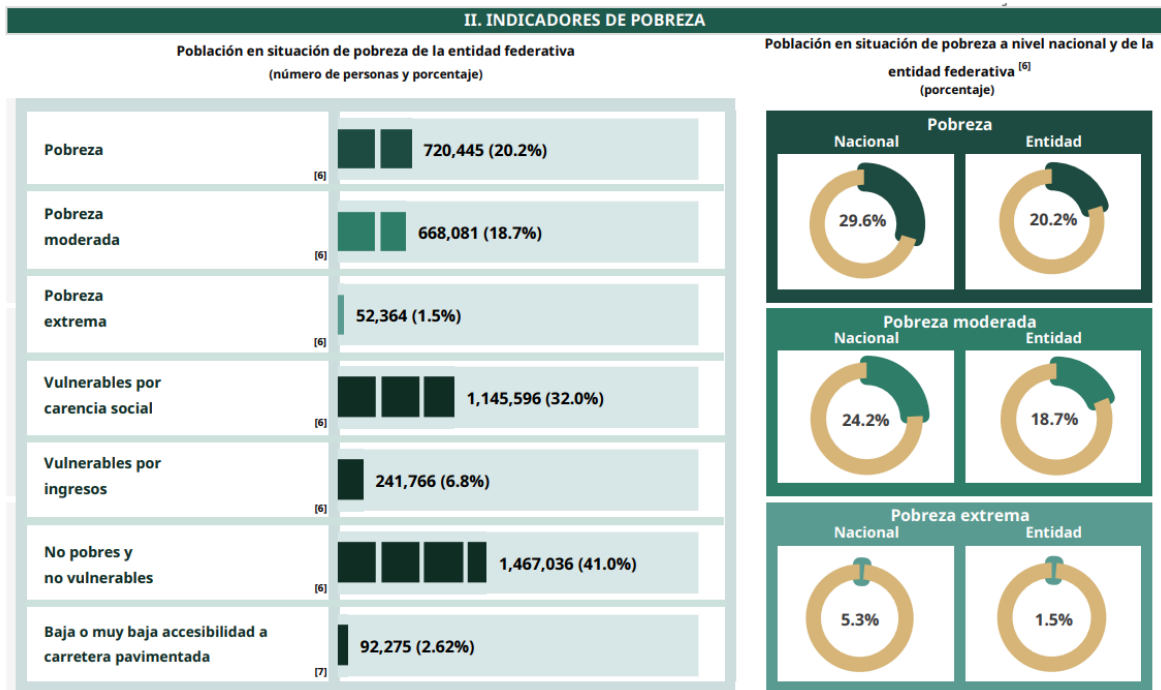
## 2.1 Definición del problema o necesidad.

La población en situación de pobreza en Tamaulipas carece de infraestructura social básica, lo que disminuye el desarrollo de oportunidades e incrementa su vulnerabilidad por carencias sociales.

Por ello las aportaciones destinadas al FISE son exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a “la población en pobreza extrema, en localidades con un alto o muy alto nivel de rezago social o en las zonas de atención prioritaria del país que presentan rezagos en infraestructura social básica”.

De acuerdo en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en Tamaulipas 2026, en el apartado II. Indicadores de Pobreza, a nivel nacional se cuenta con el 5.3% de personas con pobreza extrema del cual el 1.5% están en Tamaulipas, equivalente a 52,365 miles de personas.

**Ilustración 1.** Indicadores de pobreza.



En el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2026, en Tamaulipas en el apartado IV. Planeación del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para el FISE en el ejercicio 2025, se mencionó una asignación presupuestal para diferentes rubros, la cual se desglosa en la siguiente tabla:

**Tabla 3.** Asignación de recursos presupuestales por porcentaje al FISE

Rubro	Asignación presupuestal en porcentaje FISE			
	2022	2023	2024	2025
Agua Potable	100%	53.1%	52.5%	16.6%
Alcantarillado	0%	0%	0%	0%
Drenaje y Letrinas	0%	17.9%	3.3%	20.6%
Electrificación	0%	0%	0%	0%
Infraestructura educativa	0%	24.0%	20.7%	0%



Infraestructura de salud	0%	0%	0%	0%
Mejoramiento de vivienda	0%	0%	0%	0%
Urbanización	0%	5.0%	23.6%	62.9%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, con información del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2026

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1060741/28\\_Tamaulipas\\_2026.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1060741/28_Tamaulipas_2026.pdf)

El comportamiento de la asignación presupuestal del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el estado de Tamaulipas entre los ejercicios 2022, 2023 y 2024 refleja una evolución significativa en la orientación del gasto hacia distintos rubros de infraestructura social, siendo prioritariamente el rubro de agua potable la que prevalece en los últimos años. En el ejercicio 2025, se vio enfocado en la urbanización con más de la mitad de presupuesto destinado.

1. Agua Potable En este rubro se mantuvo como la principal prioridad del FISE durante los tres años, aunque con una reducción gradual en su proporción presupuestal. En 2022 concentró el 100% de los recursos, en 2023, disminuyó a 53.1%, y para 2024 disminuyó 52.5%, en el 2025 se destinó un 16.6% de presupuesto lo que indica una diversificación del gasto hacia otros rubros.

2. Drenaje y Letrinas En 2022 este rubro apenas representó un 0.5% del total, lo que evidenció su baja participación inicial. Sin embargo, en 2023 aumentó significativamente a 17.9%, para 2024, el presupuesto destinado a este rubro se ajustó a 3.3%, para el 2025 se observó un incremento considerable de 20.6%.

3. Infraestructura Educativa cobró relevancia a partir de 2023, con una asignación del 24.0% ,en 2024, aunque registró una ligera reducción a 20.7% para 2025 no se registró asignación presupuestal.



4. Urbanización este rubro no tuvo participación en 2022, incorporándose en 2023 con un 5.0% y registrando un crecimiento sustancial en 2024 al alcanzar el 23.6%, para 2025 se reflejó un incremento de 62.9%.

5. Electrificación, Infraestructura de Salud y Mejoramiento de Vivienda durante el periodo analizado, estos tres rubros no registraron asignaciones presupuestales, lo que sugiere que las acciones en materia de energía eléctrica, salud y vivienda se canalizaron a través de otros programas o fuentes de financiamiento complementarias. No obstante, su incorporación futura podría fortalecer la integralidad de la política social del estado.

## **2.2 Causas y efectos del Problema o necesidad.**

El FISE atiende problemáticas relacionadas con la falta de infraestructura social básica en localidades con altos niveles de pobreza y rezago social. Entre las principales causas se encuentra el limitado acceso a servicios básicos en la vivienda, ya que muchas comunidades carecen de agua potable, drenaje, electrificación o acciones de mejoramiento de vivienda. A esto se suma la insuficiente infraestructura social en comunidades marginadas, reflejada en la falta de caminos rurales, infraestructura educativa, de salud y espacios comunitarios. Asimismo, la alta concentración de población en situación de pobreza y rezago social limita el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo, situación que se agrava por la limitada capacidad financiera de los gobiernos municipales y estatales para invertir en infraestructura social y atender todas las necesidades de la población.

Como consecuencia de estas condiciones, se generan diversos efectos que impactan directamente en el bienestar de la población. La falta de servicios básicos y de infraestructura adecuada provoca una baja calidad de vida, afectando la salud, el bienestar y el desarrollo social de las personas. De igual manera, se mantiene la persistencia de desigualdades territoriales, donde las comunidades rurales o marginadas continúan rezagadas respecto a las zonas urbanas. Estas carencias también generan limitaciones para el desarrollo económico y social, al reducir las oportunidades productivas y de empleo. En conjunto, estas condiciones contribuyen a la reproducción del ciclo de pobreza y marginación, dificultando que las comunidades mejoren de manera sostenible sus condiciones de vida.

### **2.3 Estado actual del problema o necesidad.**

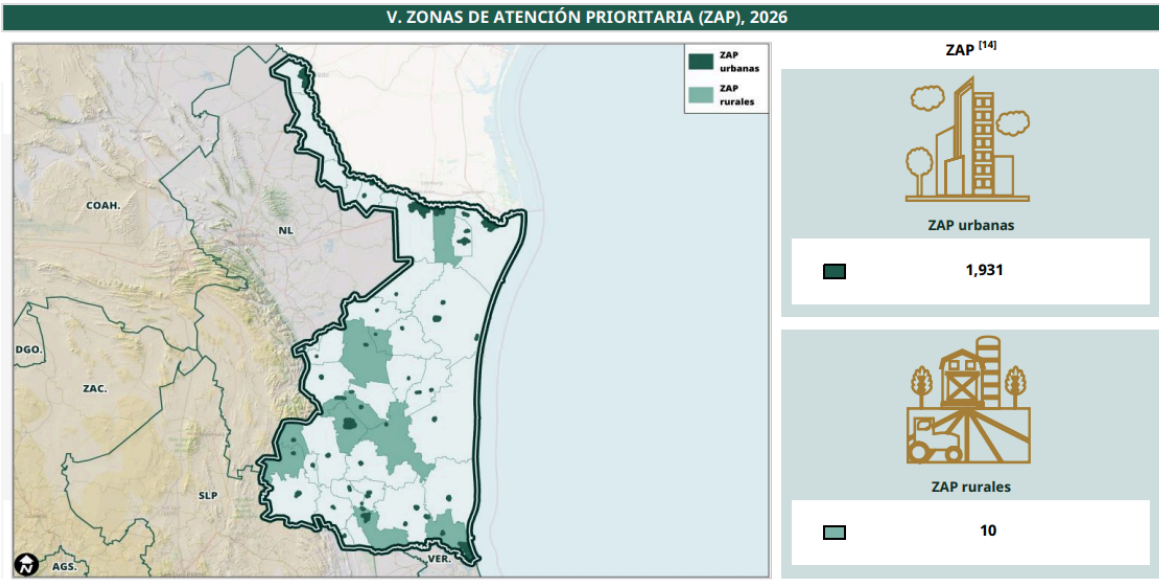
Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, en las ZAP urbanas y rurales.

En el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se consideran Zonas de Atención Prioritaria a “las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

En el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2026, se muestra las zonas y regiones municipales que cumplen con las características que de acuerdo con el artículo 36 de la LGDS, el CONEVAL tiene la facultad y responsabilidad de establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza. Asimismo, la información que deberá emplearse será la que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

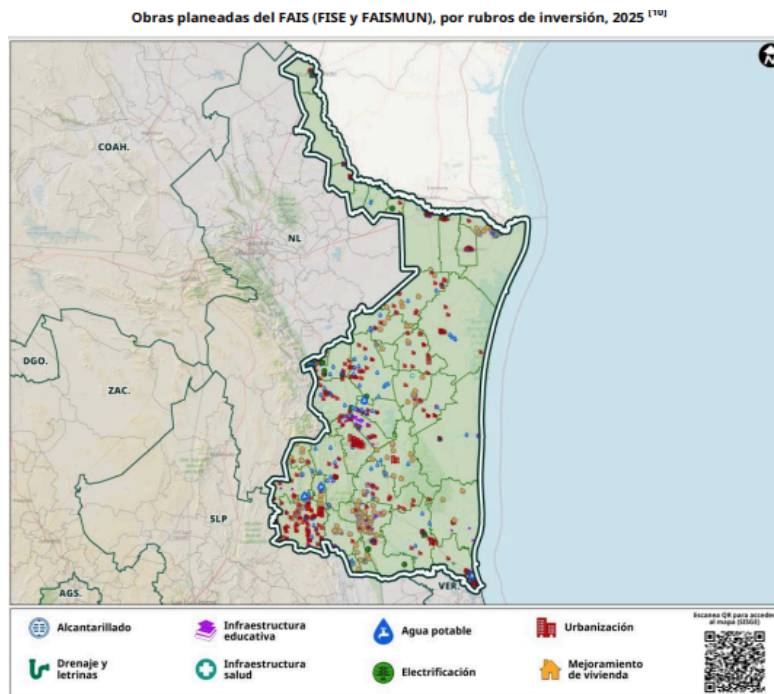
- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo promedio en el hogar
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
- Grado de cohesión social
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

**Ilustración 2.** Zonas de atención prioritaria (ZAP), 2026



Actualmente el estado cuenta con las necesidades de infraestructura social básica por ello el Fondo se enfoca principalmente en atender estas carencias como lo son los accesos de servicios básicos agua potable, drenaje y letrinas y urbanización.

**Ilustración 3.** Obras planeadas del FAIS (FISE y FAISMUN), por rubros de inversión, 2025 <sup>[10]</sup>





La población que es beneficiaria de los proyectos u obras del Fondo, se consideran forman parte de las áreas en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria urbanas y rurales, por tal, los grupos poblacionales que pueden estar afectados se encuentran en diversas zonas, lo cual no proporciona una cuantificación exacta de los mismos grupos poblacionales.

**Tabla 4.** Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales.

Grupo Poblacional	Definición	Cuantificación	Afectación diferenciada del grupo respecto a la problemática
Jóvenes	Personas entre 12 a 29 años	S/D	La falta de infraestructura social básica limita su acceso a espacios educativos seguros, actividades culturales y deportivas, y servicios de salud preventiva. Esto se traduce en menores oportunidades de desarrollo, mayor vulnerabilidad a riesgos sociales y reducción de oportunidades laborales
Personas adultas mayores	Personas mayores a 60 años.	S/D	Este grupo enfrenta mayores barreras debido a la carencia de servicios básicos como agua potable y electrificación, impactando su salud, autonomía y calidad de vida. La falta de infraestructura adecuada también dificulta el acceso a centros de salud y servicios comunitarios.
Pueblos y comunidades indígenas	-Hablantes de lengua indígena -No hablantes de lengua indígena en hogares, donde el jefe o jefa habla lengua indígena -Personas auto adscritas como indígenas	S/D	Personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena en Tamaulipas. Es importante señalar que en el estado no existen pueblos indígenas originarios, por lo que la población indígena actual es mayoritariamente migrante o descendiente de migrantes de otras entidades federativas
Personas con discapacidad	Personas que tienen alguna dificultad para desempeñar actividades cotidianas como: caminar, moverse, subir o bajar, ver, hablar, oír, vestirse, bañarse o comer, poner atención o alguna limitación mental.	S/D	La falta de infraestructura accesible (rampas, caminos adecuados, iluminación, transporte) impide su movilidad y acceso a servicios de salud, educación y espacios comunitarios. Las viviendas y



Población rural	Personas que habitan comunidades rurales de acuerdo con la definición del Instituto Nacional de Estadística y Geografía: una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes.	S/D	espacios públicos suelen no estar adaptados a sus necesidades.  Sufren más intensamente el rezago en infraestructura social, especialmente en agua potable, drenaje, electrificación y caminos. La dispersión poblacional incrementa costos y limita la llegada de servicios públicos, generando desigualdad y menor desarrollo económico.
-----------------	---	-----	--

## 2.4 Evolución del problema o necesidad.

La evolución del problema de rezago social en el Estado de Tamaulipas refleja una dinámica compleja marcada por desigualdades territoriales persistentes y carencias estructurales en el acceso a servicios básicos. A lo largo de los últimos años, las condiciones de pobreza y marginación han estado vinculadas principalmente a deficiencias en infraestructura social, particularmente en materia de agua potable, drenaje, vivienda digna, educación y servicios de salud.

Hasta antes del año 2020, el desafío principal radicaba en la limitada cobertura de servicios básicos en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, donde la falta de infraestructura afectaba de manera directa el bienestar y las oportunidades de desarrollo de la población. En ese contexto, las carencias más acentuadas se concentraban en los municipios del centro y sur del estado, donde el acceso al agua, la calidad de la vivienda y el rezago educativo mostraban brechas significativas frente a los entornos urbanos más desarrollados.

Durante 2020, en el contexto de la pandemia por COVID-19, el FISE concentró sus esfuerzos en el fortalecimiento de servicios esenciales de agua y saneamiento, indispensables para garantizar la higiene y la prevención sanitaria en comunidades de alta y muy alta marginación. Los proyectos ejecutados en este periodo se enfocaron en la instalación y rehabilitación de sistemas de agua potable, así como en la mejora de redes de distribución y almacenamiento, beneficiando directamente a familias que carecían de acceso constante a este recurso vital.

En 2021 y 2022, el fondo amplió su alcance mediante la implementación de obras de alumbrado público, pavimentación y mejoramiento de caminos rurales, además de proyectos de rehabilitación de espacios públicos y educativos. Según el informe del cuarto



trimestre del FISE 2022, se logró beneficiar a más de 21,000 viviendas en todo el estado mediante acciones de suministro, colocación de sistemas de almacenamiento de agua potable.

En 2023, se evidenció una reorientación estratégica de los recursos, buscando una mayor diversificación de las inversiones. Si bien el agua potable continuó siendo el eje prioritario con el 53.1% del presupuesto, se destinaron montos crecientes a los rubros de drenaje y letrinas (17.9%), infraestructura educativa (24%) y urbanización (5%), lo que reflejó un avance hacia una visión integral del bienestar social. Este enfoque permitió atender de manera simultánea necesidades de infraestructura física y de equipamiento en comunidades escolares, así como la modernización de espacios urbanos, vialidades y servicios públicos.

Para 2024, la tendencia hacia una planeación más equilibrada se consolidó. El FISE destinó aproximadamente 52.5% del total de los recursos al abastecimiento de agua potable, 23.6% a obras de urbanización y 20.7% a infraestructura educativa, manteniendo además una proporción menor en drenaje y letrinas (3.3%). Esta distribución refleja la evolución del fondo hacia una política pública más equitativa y territorialmente focalizada, donde la atención a los servicios básicos se complementa con el fortalecimiento de entornos educativos y urbanos que favorecen el desarrollo humano y comunitario.

Para el ejercicio 2025, la planificación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) se orientó principalmente al rubro de urbanización, al cual se destinó el 62.9% del total de los recursos. En segundo lugar, se asignó el 20.6% al rubro de drenaje y letrinas, mientras que el 16.6% restante se dirigió a obras de agua potable. Esta distribución refleja una priorización en el fortalecimiento de la infraestructura de urbanización, con el propósito de mejorar las condiciones de infraestructura básica y el bienestar de la población en localidades con rezago social.

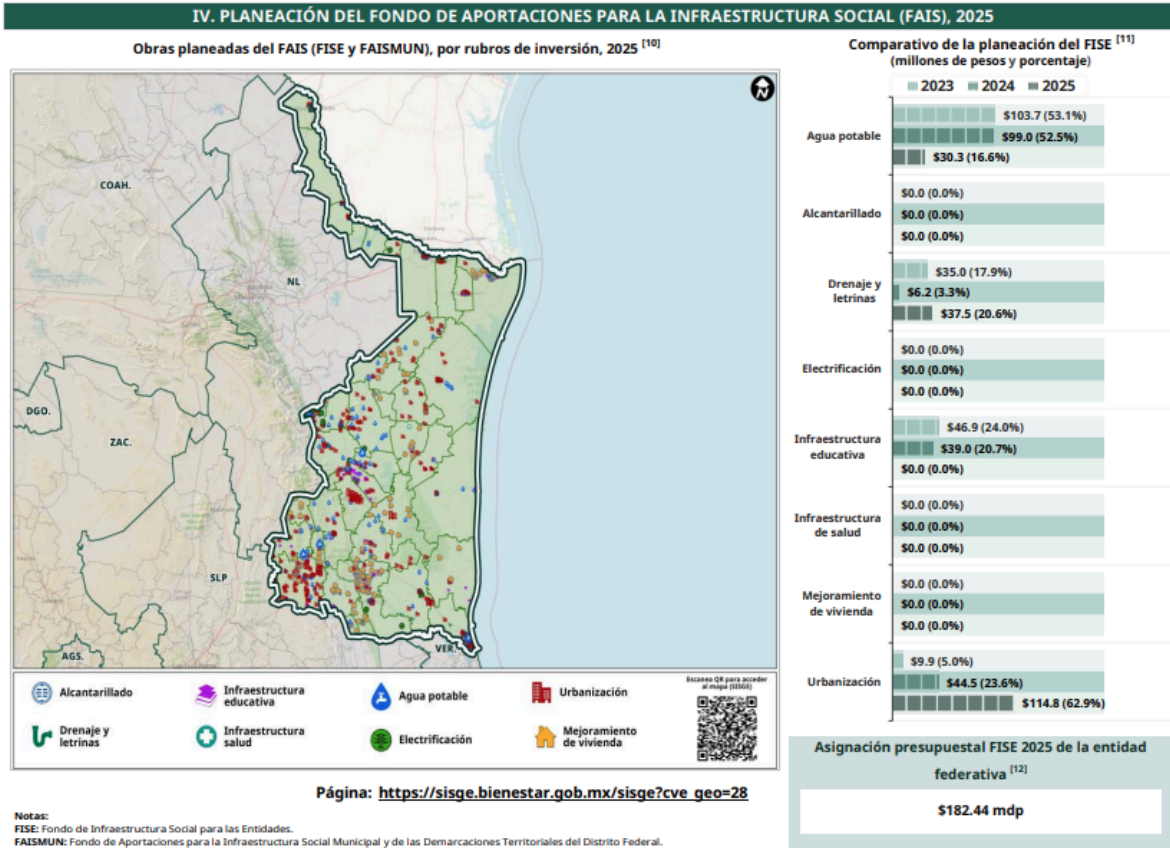
**Tabla 5.** Problemáticas y acciones implementadas.

Año	Contexto y principales problemáticas	Estrategías de acción implementadas
2020	La pandemia por COVID-19 agudizó las condiciones de pobreza y vulnerabilidad, especialmente en comunidades rurales. Se incrementó la carencia por acceso a servicios de salud y se evidenció la necesidad urgente de mejorar el suministro de agua y saneamiento.	El FISE concentró recursos en obras de agua potable, drenaje y letrinas. Se prioriza la atención a zonas de alta y muy alta marginación, con proyectos para garantizar la higiene y el acceso a servicios básicos.



2021	Persisten las afectaciones económicas y sociales derivadas de la pandemia. Aumenta la demanda de infraestructura y servicios en comunidades marginadas.	El FISE amplía su alcance con proyectos de alumbrado público, pavimentación, caminos rurales y espacios públicos, manteniendo el enfoque en infraestructura básica.
2022	Se identifican brechas territoriales en servicios básicos, especialmente en agua potable, vivienda y educación. Los indicadores de carencias sociales comienzan a estabilizarse.	Se amplía la cobertura con obras de agua potable.
2023	Se consolidan políticas de desarrollo social con enfoque de equidad territorial. Aumenta la inversión en infraestructura educativa y urbanización.	El FISE destina recursos a infraestructura educativa, drenaje y letrinas, urbanización y redes de agua potable, promoviendo una atención más integral del bienestar social.
2024	Se mantiene la estrategia de desarrollo con enfoque integral. Los indicadores de pobreza y rezago muestran tendencia a la baja.	El FISE consolida su política de inversión equilibrada: agua potable, urbanización, infraestructura educativa y drenaje y letrinas.
2025	Se consolidan políticas de desarrollo social con enfoque de inversión en urbanización, agua potable y drenaje.	El FISE destina recursos a urbanización, agua potable y drenaje y letrinas

**Ilustración 4.** Planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), 2025



[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1060741/28\\_Tamaulipas\\_2026.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1060741/28_Tamaulipas_2026.pdf)

## 2.5 Experiencias de atención.

A nivel internacional, se identifican programas orientados al desarrollo de infraestructura social como estrategia para mejorar las condiciones de vida en zonas rurales y con altos niveles de rezago. Un ejemplo es el Programa de Infraestructura Rural y Movilidad para el Buen Vivir, implementado en Guatemala, el cual tiene cobertura nacional con énfasis en comunidades rurales. Este programa impulsa la rehabilitación y mejora de caminos rurales y otra infraestructura básica, con el objetivo de fortalecer la conectividad de las localidades, facilitar el acceso a servicios públicos y promover el desarrollo económico local. Entre sus principales resultados se encuentra la mejora en el acceso a servicios en comunidades con alta vulnerabilidad, no obstante, también se han identificado retos relacionados con el



mantenimiento de la infraestructura y la coordinación institucional para garantizar la sostenibilidad de las obras.

En el ámbito nacional, el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI) del Gobierno de México constituye una referencia relevante en materia de atención a comunidades con altos niveles de marginación. A través de este programa se han desarrollado proyectos de agua potable, electrificación, caminos rurales y drenaje sanitario en localidades indígenas, contribuyendo a reducir carencias en servicios básicos y ampliar la cobertura de infraestructura social.

A nivel de entidades federativas, el Programa de Apoyo a la Vivienda, implementado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), ha contribuido a mejorar las condiciones de vivienda de familias en situación de vulnerabilidad en distintas entidades del país. A través de apoyos para el mejoramiento, ampliación o construcción de vivienda, el programa ha permitido reducir carencias relacionadas con la calidad y los espacios de la vivienda, particularmente en localidades rurales y de alta marginación. Entre sus principales resultados se encuentra la mejora en las condiciones de habitabilidad de miles de hogares, sin embargo, enfrenta retos asociados con la cobertura frente a la magnitud del rezago habitacional y con la disponibilidad de recursos.

En la administración pública estatal, se han implementado diversos programas orientados al desarrollo de infraestructura social en distintos sectores. Entre ellos destaca el Programa K187 Infraestructura del Sector Educativo, el cual promueve la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos con el objetivo de mejorar las condiciones físicas de los planteles escolares. Asimismo, el Programa K150 Programa de Desarrollo de Vivienda y Urbanización impulsa obras de urbanización y mejoramiento del entorno urbano que contribuyen a ampliar el acceso de la población a infraestructura básica y espacios públicos. De igual forma, el Programa K170 Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento promueve la realización de obras destinadas a ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en diversas localidades del estado, sin embargo, no cuentan con un enfoque de cobertura igual o similar al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.



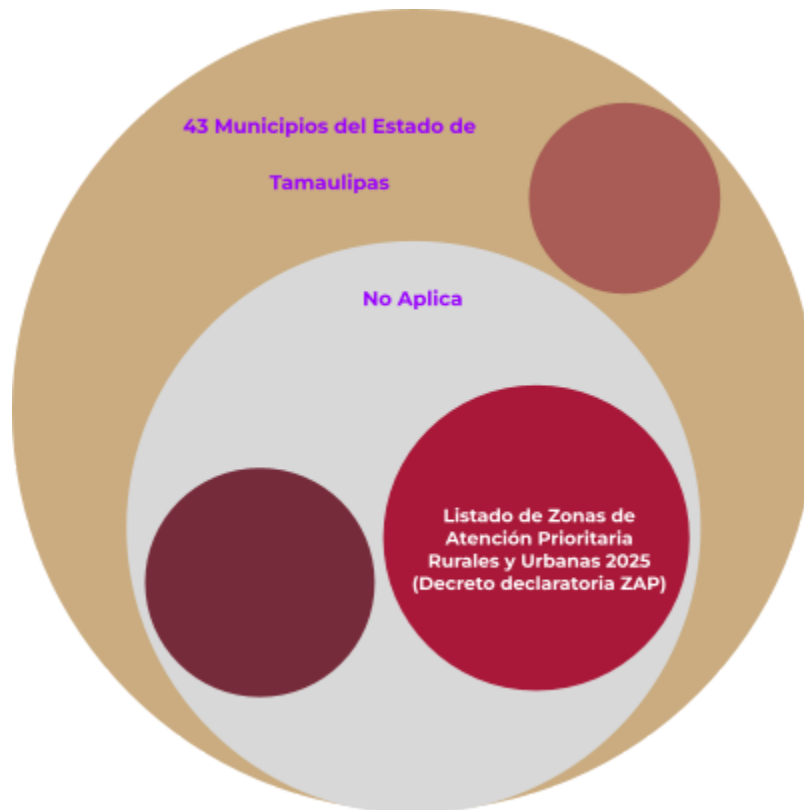
Estos elementos representan referencias relevantes para el diseño e implementación del Programa K174 Proyectos de Infraestructura Social.

### 3. Cobertura.

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades opera en el estado de Tamaulipas conforme a los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria publicada en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio fiscal vigente. Su cobertura es estatal y se orienta a territorios donde se identifican condiciones verificables de pobreza extrema y rezago social.

A diferencia de los programas sociales orientados a la entrega directa de apoyos a personas beneficiarias, el Fondo financia obras y acciones de infraestructura social básica. Por esta razón, el análisis de cobertura se realiza mediante la identificación de áreas de enfoque territoriales donde se concentran carencias en servicios e infraestructura básica.

#### Ilustración 5. Cobertura y poblaciones.



#### 3.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque de referencia.

El área de enfoque potencial está conformada por territorios que presentan rezagos en el ejercicio de los derechos sociales y que requieren intervenciones en infraestructura social básica.

En el marco de la política de desarrollo social, estos territorios se identifican principalmente mediante las Zonas de Atención Prioritaria definidas por decreto federal. Estas zonas corresponden a espacios geográficos donde se concentran condiciones relevantes de pobreza, marginación o rezago social.

Las Zonas de Atención Prioritaria pueden ser urbanas o rurales. Las urbanas se delimitan a nivel de Áreas Geoestadísticas Básicas dentro de localidades urbanas, mientras que las rurales corresponden a municipios que presentan condiciones estructurales asociadas con pobreza extrema o rezago social.

Estas delimitaciones territoriales permiten orientar la planeación de las inversiones hacia los espacios donde se registran mayores carencias en infraestructura social básica.

### **3.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.**

El área de enfoque potencial del programa se integra por los territorios que presentan condiciones estructurales de rezago social o pobreza y que, por lo tanto, requieren intervenciones en materia de infraestructura social básica.

En el marco de la política de desarrollo social, estos territorios se identifican principalmente a partir de las Zonas de Atención Prioritaria, las cuales corresponden a áreas geográficas definidas mediante decreto federal y cuya población presenta indicadores significativos de pobreza, marginación o rezago social.

Las Zonas de Atención Prioritaria pueden clasificarse como urbanas o rurales. Las ZAP urbanas se delimitan a nivel de Áreas Geoestadísticas Básicas dentro de localidades urbanas, mientras que las ZAP rurales corresponden a municipios que presentan condiciones estructurales asociadas con pobreza extrema o rezago social.

Estas unidades territoriales permiten orientar la planeación de las inversiones en infraestructura social hacia los espacios donde se concentran mayores carencias en servicios básicos y equipamiento social.

**Tabla 6.** *Población o área de enfoque potencial.*

<b>Definición de la población o área de enfoque potencial</b>	Población residente en territorios que presentan rezagos en el ejercicio de los derechos sociales y que son susceptibles de ser atendidos mediante infraestructura social básica.
---	---



**Cuantificación de la población o área de enfoque potencial**

294 localidades con alto y muy alto rezago social (CONEVAL, 2020).

### **3.3 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.**

El área de enfoque objetivo corresponde a los territorios donde se prioriza la planeación y ejecución de obras de infraestructura social básica financiadas mediante el programa presupuestario K174.

En Tamaulipas estas áreas se integran principalmente por las Zonas de Atención Prioritaria definidas para el ejercicio fiscal vigente, en las cuales se concentran condiciones significativas de rezago social y pobreza.

#### **3.3.1 Criterios de focalización.**

La asignación de recursos del programa se orienta hacia territorios con mayores carencias en infraestructura social básica. La priorización de proyectos considera los siguientes criterios:

- Población en situación de pobreza extrema conforme a la medición oficial de pobreza multidimensional publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Localidades con alto y muy alto grado de rezago social de acuerdo con el Índice de Rezago Social.
- Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales definidas en la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- Presencia de población indígena o afroamericana.
- Tipo de proyecto de infraestructura social y su contribución a mejorar el acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje, saneamiento y urbanización.

Estos criterios permiten orientar la intervención hacia territorios donde las carencias sociales y de infraestructura son más intensas.

### 3.4 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

**Tabla 7.** Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

<b>Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1,931 Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria.</li><li>• 10 municipios clasificados como Zonas de Atención Prioritaria Rurales.</li><li>• 294 localidades con alto o muy alto grado de rezago social de acuerdo con el Índice de Rezago Social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</li></ul>
--	--

Fuente: Elaboración propia con base en la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria 2026 y el Índice de Rezago Social de CONEVAL.

Nota: Las localidades con alto o muy alto grado de rezago social pueden coincidir territorialmente con Zonas de Atención Prioritaria. Debido a la diferencia en las unidades geográficas utilizadas para su delimitación y a la falta de una correspondencia territorial directa en esta etapa del diagnóstico, no fue posible identificar el nivel exacto de traslape entre ambas clasificaciones. Por esta razón, la cuantificación presentada debe interpretarse como una referencia territorial de las áreas donde se concentran condiciones de rezago social y no como unidades territoriales mutuamente excluyentes.

### 3.5 Metas de Cobertura.

La definición de metas de cobertura no resulta aplicable al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades debido a la naturaleza del instrumento presupuestario. A diferencia de los programas sociales orientados a la entrega directa de bienes o servicios a personas beneficiarias, el fondo financia obras y acciones de infraestructura social básica que se ejecutan en territorios específicos.

La selección de las obras se realiza durante cada ejercicio fiscal mediante procesos de planeación y priorización territorial, considerando los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria publicada anualmente en el Diario Oficial de la Federación. En este sentido, la ubicación específica de las intervenciones y el número potencial de personas beneficiarias dependen de la programación anual de proyectos y de la disponibilidad presupuestal del fondo.

Por esta razón, no es posible establecer metas de cobertura plurianuales en términos de población atendida. El análisis de cobertura del fondo se realiza mediante la identificación de áreas de enfoque territoriales elegibles para la ejecución de obras de infraestructura social básica.

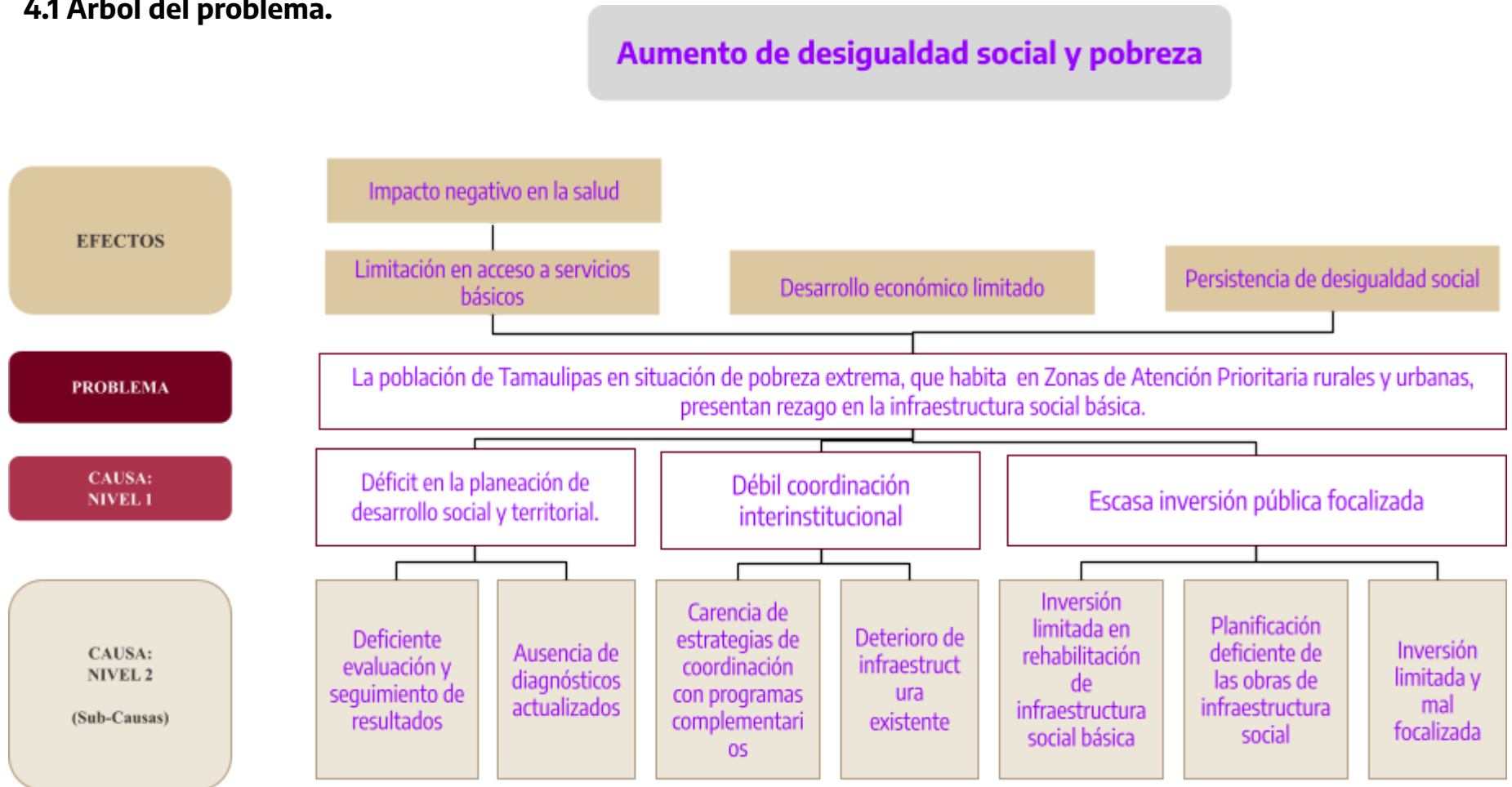


### **3.6 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.**

La actualización del área de enfoque potencial y objetivo se realizará de manera anual, conforme a la publicación del Decreto por el que se formula la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria en el Diario Oficial de la Federación, así como a las actualizaciones del Índice de Rezago Social.

## 4. Análisis causa-efecto.

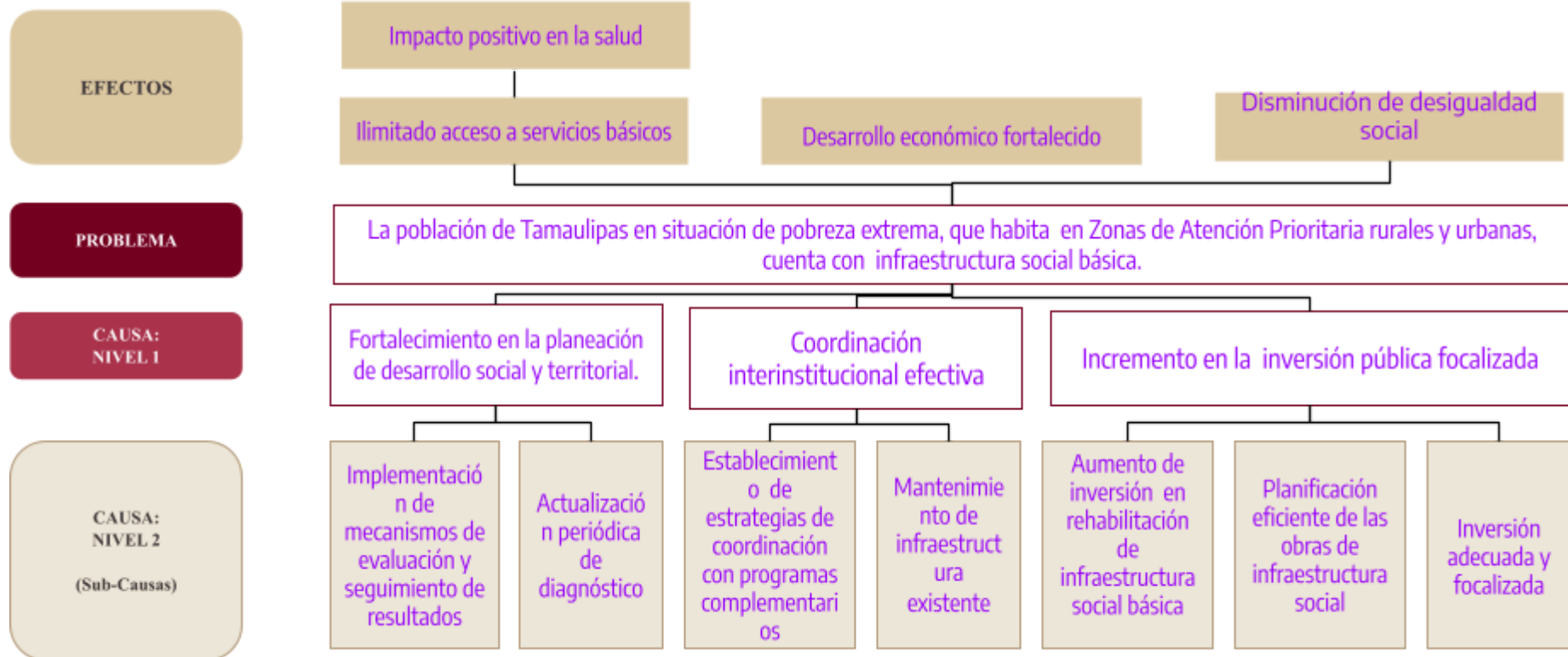
### 4.1 Árbol del problema.





## 4.2 Árbol de objetivos.

### Reducción de desigualdad social y pobreza



## 5. Análisis de alternativas.

**Tabla 8.** Conversión de Medios a Alternativas.

Medios	Alternativa	Acciones
Fortalecimiento en la planeación de desarrollo social y territorial	Elaboración y actualización de diagnósticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar diagnósticos de rezago social y necesidades de infraestructura.</li> <li>• Definir cartera de proyectos de infraestructura social básica.</li> </ul>
Conducción interinstitucional	Implementación de mecanismos de coordinación entre dependencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mesas de coordinación interinstitucional.</li> <li>• Vincular programas sociales complementarios.</li> <li>• Dar seguimiento conjunto a los proyectos implementados.</li> </ul>
Incremento de inversión pública focalizada	Proyectos de infraestructura social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar proyectos en zonas de atención prioritaria.</li> <li>• Construcción y rehabilitación de obras de agua potable, drenaje y urbanización.</li> <li>• Asignar recursos de manera focalizada según indicadores de rezago.</li> </ul>

**Tabla 9.** Criterios para la selección de Alternativas.

Criterios de valoración
1. Menor costo de implementación.
2. Mayor financiamiento disponible.
3. Menor tiempo para obtención de resultados.
4. Aceptación por la población afectada.
5. Mayor viabilidad técnica del programa.
6. Mayor capacidad institucional.
7. Mayor impacto institucional.
8. Mejores resultados esperados.

Nota: El número de puntos en la escala corresponde al número de alternativas identificadas.

Nota 2: El 3 representa la mejor alternativa mientras que el 1 representa la peor.



**Tabla 10.** Matriz de Alternativas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Elaboración y actualización de diagnósticos	Implementación de mecanismos de coordinación entre dependencias	Proyectos de infraestructura social
1. Menor costo de implementación	3	1	2
2. Mayor financiamiento disponible	2	1	3
3. Menor tiempo para la obtención de resultados	2	1	3
4. Aceptación por la población afectada	2	1	3
5. Mayor viabilidad técnica del programa	2	1	3
6. Mayor capacidad institucional	2	1	3
7. Mayor impacto institucional	3	1	2
8. Mejores resultados esperados	2	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>22</b>

Nota: La viabilidad de las alternativas

**Tabla 11.** Selección de alternativas.

Alternativa	Puntaje Ponderado	Aplicabilidad	Justificación
Elaboración y actualización de diagnósticos	18	Viable	Permite contar con información actualizada para mejorar la planeación y focalización de los recursos destinados a infraestructura social. No obstante, su impacto es principalmente en la planeación y no atiende de manera directa las carencias de la población.
Implementación de mecanismos de coordinación entre dependencias	8	No viable	Aunque fortalece la articulación institucional, su implementación



depende de la participación de múltiples actores y no genera directamente obras o servicios que atiendan las carencias de infraestructura social.

Atiende de forma directa las carencias de infraestructura básica mediante la ejecución de obras, con financiamiento disponible a través del **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**, generando un impacto inmediato en las condiciones de vida de la población.

Proyectos de  
infraestructura social

22

Viable

## 6. Análisis de los involucrados.

Ilustración 6. Mapa de Involucrados.



Tabla 12. Matriz de Actores.

Actor/Grupo de actores	Interés/Expectativas (A favor o en contra)	Interés/Expectativas (A favor o en contra) (A)	Fuerza para defender intereses (B)	Calificación (A*B)
Secretaría de Obras Públicas	A favor	3	3	9
Secretaría de Finanzas	A favor	3	3	9
Secretaria de Educación	A favor	3	3	9
Ayuntamientos	A favor	3	3	9
Sector privado	A favor	3	3	9
Población urbana no beneficiada	A favor	2	2	4



Organizaciones civiles	A favor	2	2	4
Grupos que lucran con falta de servicios básicos	En contra	2	1	2
Personas o grupos que difunden desinformación del programa.	En contra	2	1	2

---

**Nota:** El orden de los actores es con base en la calificación obtenida.



## 7. Objetivos

### 7.1 Determinación de los objetivos del programa.

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Sociales (FISE), se encuentra alineado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) el cual tiene como objetivo financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema y rezago social, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33.

### 7.2 Objetivo General.

Mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema, o a población que habita en localidades con alto o muy alto grado de rezago social así como habitantes de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas y Rurales del estado de Tamaulipas, otorgando prioridad a aquellas localidades donde se encuentra población indígena y afrodescendiente, mediante el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones en infraestructura social.

### 7.3 Objetivos específicos.

- Fortalecer la planeación de desarrollo social y territorial.
- Promover la Coordinación interinstitucional
- Focalizar la inversión pública.

### 7.4 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.

#### 7.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

**Tabla 13.** Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo	Meta	Indicador	Alineado a:
1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (a partir de octubre de 2015, se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.90 dólares de los Estados Unidos al día)	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.90 dólares diarios), desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbano y rural)	FID Proyectos de inversión registrados en la plataforma SIRECI que son realizados por la Secretaría de Obras Públicas



<p><b>6.</b> Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p>	<p><b>6.2</b> De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>	<p><b>6.1.1.a</b> Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura</p>	<p>FID</p>	<p>Proyectos de inversión registrados en la plataforma SIRECI que son realizados por la Secretaría de Obras Públicas</p>
<p><b>6.</b> Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p>	<p><b>6n.1</b> Acceso universal y equitativo al agua potable y saneamiento, prestando especial atención al acceso transgeneracional al agua y el acceso de grupos en desventaja</p>	<p><b>6n.1.1</b> Porcentaje de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente así como al saneamiento [INEGI]</p>	<p>FID</p>	<p>Proyectos de inversión registrados en la plataforma SIRECI que son realizados por la Secretaría de Obras Públicas</p>
<p><b>11</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p><b>11.1</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>	<p><b>11.1.1</b> Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias</p>	<p>FID</p>	<p>Proyectos de inversión registrados en la plataforma SIRECI que son realizados por la Secretaría de Obras Públicas</p>

## 7.4.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND)

**Tabla 14.** Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Eje	Objetivo	Estrategia	Alineado a:	
<p><b>Eje General 1:</b> Gobernanza con justicia y participación ciudadana</p>	<p><b>Objetivo 1.1:</b> Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa..</p>	<p><b>Estrategia 1.1.1</b> Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.</p>	<p>FID</p>	<p>Proyectos de inversión registrados en la plataforma SIRECI que son realizados por la Secretaría de Obras Públicas</p>
		<p><b>Estrategia 1.1.7</b> Fortalecer las instituciones a través de la gobernanza territorial, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la</p>	<p>FID</p>	<p>Proyectos de inversión registrados en la plataforma SIRECI que son realizados por la Secretaría de Obras Públicas</p>



participación social y comunitaria.

**Objetivo 1.4:** Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público

**Estrategia 1.4.1** Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la población.

FID

Proyectos de inversión registrados en la plataforma SIRECI que son realizados por la Secretaría de Obras Públicas

### 7.4.3 Plan Estatal de Desarrollo (PED)

**Tabla 15.** Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

EJE	Marco Estratégico	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineado a:
E j e 2 . P o l í t i c a S o c i a l p a r a e l	Bienestar Humanista y Asistencia Social	B1.1 Reducir el índice de pobreza y la desigualdad de los grupos poblacionales vulnerables del estado, y consolidar a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derechos humanos de manera efectiva y progresiva.	B1.1.1 Reducir la pobreza de las y los tamaulipecos de manera focalizada con prioridad en las regiones marginadas del estado.	B1.1.1.3 Implementar apoyos que beneficien a los sectores vulnerables que coadyuven a disminuir la desigualdad social. DH3 DS1	FID  Proyectos de inversión registrados en la plataforma SIRECI que son realizados por la Secretaría de Obras Públicas



**B  
i  
e  
n  
e  
s  
t  
a  
r**

B1.4 Promover el desarrollo de una sociedad colaborativa que incentive la participación social y promueva acciones para la reconstrucción del tejido social y creación de una cultura de paz.

B1.4.2 Construir infraestructura social básica y comunitaria y rehabilitar la existente con atención prioritaria a las zonas vulnerables y con rezago social, como herramienta para propiciar el bienestar social de la comunidad.

B1.4.2.1 Crear nuevos espacios de uso comunitario que atiendan las necesidades de la sociedad, coadyuven en la reconstrucción del tejido social y fomenten la cultura de paz con prioridad en las zonas vulnerables y con rezago social. DH3 DH4 DS3

FID

Proyectos de inversión registrados en la plataforma SIRECI que son realizados por la Secretaría de Obras Públicas

B1.4 Promover el desarrollo de una sociedad colaborativa que incentive la participación social y promueva acciones para la reconstrucción del tejido social y creación de una cultura de paz.

B1.4.2 Construir infraestructura social básica y comunitaria y rehabilitar la existente con atención prioritaria a las zonas vulnerables y con rezago social, como herramienta para propiciar el bienestar social de la comunidad.

B1.4.2.2 Activar los espacios públicos en zonas marginadas, mediante la rehabilitación, equipamiento y vinculación de los mismos, con acciones gubernamentales que beneficien a los residentes y promuevan la reconstrucción del tejido social. DH3 DH4

FID

Proyectos de inversión registrados en la plataforma SIRECI que son realizados por la Secretaría de Obras Públicas



#### 7.4.4 Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados del PED.

**Tabla 16.** Alineación con el Programa Sectorial

EJE	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineado a:
Ej e e st ra t é gi c o 1: D is ci pl in a fi n a n ci e ra	1.1 Disminuir el porcentaje de población en condición de pobreza y carencias sociales en Tamaulipa s, con énfasis en los grupos vulnerable s en riesgo de violencia social	1.1.1 Implementar programas sociales de apoyo a la población en situación de pobreza y pobreza extrema en zonas de alta marginación, para incrementar su accesibilidad a bienes y servicios fundamentales.	1.1.1.1 Definir mecanismos para la inclusión al padrón y asignación de beneficios de los programas sociales a las personas con mayor grado de pobreza, marginación y vulnerabilidad por ingresos y carencias sociales.	FID Proyectos de inversión registrados en la plataforma SIRECI que son realizados por la Secretaría de <u>Obras Públicas</u>
			1.1.1.2 Implementar programas de apoyo a los grupos vulnerables que permitan la accesibilidad a bienes y servicios fundamentales para su bienestar.	FID Proyectos de inversión registrados en la plataforma SIRECI que son realizados por la Secretaría de <u>Obras Públicas</u>
			1.1.1.6 Implementar estrategias para el desarrollo regional de las zonas con alta marginación que permita disminuir las condiciones de vulnerabilidad y mejorar el entorno comunitario.	FID Proyectos de inversión registrados en la plataforma SIRECI que son realizados por la Secretaría de <u>Obras Públicas</u>



IV. Contribuir a mejorar el nivel de vida y el ejercicio pleno de los derechos sociales de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que atiendan de manera integral y efectiva sus necesidades básicas y potencien sus capacidades y oportunidades de desarrollo.  
DH3,

IV.1 Fortalecer estrategias que contribuyan a la reducción de la pobreza a través del desarrollo y difusión de programas cuyo objetivo sea la protección social, alimentación, salud, educación, generación de empleo, del ingreso o autoempleo.

IV.1.1 Impulsar el desarrollo humano y social de las comunidades más vulnerables mediante la construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento de infraestructura social básica en los sectores de educación, salud, agua y saneamiento, vivienda y electrificación rural, con enfoque participativo, intercultural y de género. PC2

FID

Proyectos de inversión registrados en la plataforma SIRECI que son realizados por la Secretaría de Obras Públicas

### 7.4.5 Misión y Visión.

#### Misión

*Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los tamaulipecos, propiciando que todas las personas sin importar su origen étnico o nacional, el género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana; tengan garantizado el goce de sus derechos sociales y el acceso de la población al desarrollo social en un ambiente de bienestar y orden, a través de la formulación y conducción de una política de bienestar social que contribuya a la reconstrucción del tejido social con perspectiva de derechos humanos y de género, privilegiando la atención a los sectores de la población más*

*vulnerable; y restablecer la paz mediante la atención y prevención social de las violencias y la delincuencia.*

## **Visión**

Ser una Secretaría que brinde bienestar a la población tamaulipeca a través del diseño e implementación de programas que aseguren la provisión de sus necesidades básicas para el bienestar humano y mejoramiento social, tanto para mujeres como para los hombres, reconociéndolos como titulares de derechos, contribuyendo al bienestar humano, mejoramiento social y restablecimiento de la paz, fomentando la cultura de la paz y la legalidad.

### **7.4.6 Normatividad Aplicable al Programa presupuestario.**

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades se rige principalmente bajo el marco normativo federal publicado en el Diario Oficial de la Federación: Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Ley General de Desarrollo Social, Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El marco normativo estatal aplicable se observa en los Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el documento de planeación de programas y proyectos de inversión, Lineamientos para el registro de programas y proyectos de inversión en la cartera de inversión del Gobierno del Estado de Tamaulipas, Criterios para la incorporación de la Estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas, y demás aplicables conforme a los proyectos y pertinencia de los mismos.

En lo general, se considera:

- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Convenio para acordar la metodología, fuentes de financiamiento, mecanismos de distribución del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de acciones para la planeación, operación y seguimiento del fondo de aportaciones para la infraestructura social, que forman parte del Ramo general 33.
- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2026.
- Acuerdo por el que se da a conocer el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para el ejercicio fiscal 2026.
- Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.



El Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL) mediante el ACUERDO por el que se actualizan los Lineamientos y Criterios Generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2018, considera el contexto territorial como criterio para identificar a las personas o grupos de personas en situación de pobreza, en específico los asociados a indicadores territoriales de acceso a infraestructura social básica, grado de cohesión social, grado de accesibilidad a carretera pavimentada, entre otros, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Tercero de los citados lineamientos y criterios; por lo que los caminos rurales, puentes y carreteras se consideran obras de incidencia directa para ser financiados con recursos del FAIS.

## 8. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.

### 8.1 Modalidad del programa.

Conforme a la clasificación programática vigente emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en Periódico Oficial del Estado el 24 de junio de 2025, y en Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025, el programa presupuestario K174 Proyectos de Infraestructura Social se encuentra alineado a la modalidad “K” de acuerdo a sus características generales:

Considera actividades destinadas a la construcción y mantenimiento mayor de infraestructura social, económica o gubernamental en materia de construcción de obras de impacto social, y que contemplan las distintas etapas de las obras: elaboración de estudios de preinversión, ejecución de proyectos de impacto socioeconómico, construcción y mantenimiento mayor de la infraestructura para asegurar su viabilidad, funcionamiento y conservación.

Considera todo el flujo del ciclo de proyectos de inversión desde la presupuestación y provisión de recursos necesarios, los estudios necesarios para el registro en cartera, la implementación, seguimiento y conclusión de los proyectos en todos los sectores.

**Tabla 17.** Modalidad y Ramo del Pp.

**Ramo/Sector:** Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia. Ramo 33

<b>Modalidad:</b>	K- Proyectos de Inversión	<b>Denominación del programa:</b>	Proyectos de Infraestructura Social
-------------------	---------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------

### 8.2 Diseño del programa.

**Tabla 18.** Unidades Responsables (UR) del programa.

Clave UR	Nombre del área (UR)	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
3076000	Dirección de Infraestructura Social	Conducir la supervisión de los programas, convenios o fondos de infraestructura social, para contribuir en su orientación y ejecución, propiciando una acción integral programática. Proyectar la instrumentación con las partes involucradas, en relación con la operación, evaluación y seguimiento de los recursos que se deriven de programas, convenios o fondos para el fortalecimiento de infraestructura social.



		<p>Planear proyectos sociales de utilidad para fomentar la construcción de obras de infraestructura social y equipamiento en favor de la comunidad.</p> <p>Vigilar la correcta vinculación de los planes y programas con el presupuesto autorizado y con base en la normatividad vigente aplicable.</p> <p>Dar seguimiento presupuestal a los acuerdos de distribución de recursos de acuerdo con lo planeado y aprobado.</p> <p>Emitir los informes y demás documentos asociados con aspectos de infraestructura social, conforme lo establezcan las disposiciones aplicables.</p> <p>Coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de la legislación relacionada con la infraestructura social y vivienda que sean materia de competencia de la Secretaría.</p> <p>Llevar el control y organización del archivo de los asuntos de su competencia.</p>
3076000	Subdirección de Programación y Evaluación de proyectos	<p>Formalizar el registro de los programas, convenios o fondos de infraestructura social para contribuir en su ejecución;</p> <p>Colaborar en la instrumentación con las partes involucradas, en relación con la operación, evaluación y seguimiento de los recursos que se deriven de programas, convenios o fondos para el fortalecimiento de infraestructura social.</p> <p>Dar seguimiento a la Planeación de los proyectos social de utilidad para fomentar la construcción de obras de infraestructura social y equipamiento en favor de la comunidad;</p> <p>Contribuir en los acuerdos de distribución de recursos de acuerdo con los planes y programas estatales y federales;</p> <p>Concentrar los elementos para la vinculación de los planes y programas con el presupuesto autorizado y con base en la normatividad vigente aplicable;</p> <p>Gestionar los medios de soporte de la realización de las acciones de infraestructura con el ejecutor;</p>
3076000	Departamento de Registro y Seguimiento de Proyectos	<p>Realizar el registro de las acciones de los programas, convenios o fondos de infraestructura social, para contribuir en la ejecución;</p> <p>Proponer la planeación de los proyectos social de utilidad para fomentar la construcción de obras de infraestructura social y equipamiento en favor de la comunidad;</p> <p>Coadyuvar en el seguimiento de las acciones relacionadas en la implementación de proyectos de infraestructura;</p> <p>Llevar el control y organización del archivo de los asuntos de su competencia; y</p> <p>Las demás que las disposiciones aplicables le confieran, así como las que le encomiende o delegue la autoridad superior</p>



3076000	Departamento de Evaluación de Proyectos	<p>Elaborar el programa operativo anual de trabajo del área a su cargo, informando al superior inmediato periódicamente del cumplimiento del mismo;</p> <p>Revisar las consistencia, coherencia y viabilidad técnica de las acciones de los programas, convenios o fondos de infraestructura social, para contribuir en la efectividad de la infraestructura a la sociedad;</p> <p>Recabar los elementos con el ejecutor para integrar el soporte documental de la realización de la infraestructura social implementada;</p> <p>Llevar el control y organización del archivo de los asuntos de su competencia; y</p> <p>Las demás que le confieran otras disposiciones legales, así como las que en el ámbito de su competencia le encomiende o delegue la superioridad.</p>
---------	---	---

### 8.3 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios o registros administrativos.

El ejercicio y planeación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) no requiere la realización de un padrón de beneficiarios individualizado debido a la naturaleza de las obras y acciones que financia, las cuales son de beneficio colectivo y buscan reducir el rezago social en zonas geográficas específicas, más que apoyar a personas individuales, esto sustentado en el acuerdo por el que se emiten los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2026.

### 8.4 Matriz de Indicadores para Resultados.

En base a los Lineamientos Generales de la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas de Indicadores de Desempeño de los Programas presupuestarios 2025, el programa cuenta únicamente con Ficha Técnica de Indicador (FID) la cual cumple con las características de los indicadores conforme a la metodología del marco lógico.

**Tabla 19.** Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
FID	Proyectos de inversión registrados en la plataforma SIRECI que son realizados por la Secretaría de Obras Públicas	Porcentaje de infraestructura social.	(Número de proyectos de inversión validados/ Número de proyectos de inversión cargados en el SIRECI) * 100	Documentos administrativos de seguimiento a proyectos de inversión registrados en el SIRECI, ejecutados por la Secretaría de Obras Públicas conciliado con	Las condiciones meteorológicas permiten la ejecución de los proyectos de inversión social en tiempo y forma; los costos de material para construcción se mantienen



la Secretaría de Bienestar Social bajo resguardo de la Secretaría de Bienestar Social.

estables y no varían sus precios.

### Lógica vertical

Nivel	Esquema vertical	Sintaxis
FID	La ejecución de los proyectos de inversión social en tiempo y forma permiten el incremento de la infraestructura social que contribuye a la disminución de la pobreza en el estado.	Proyectos de inversión registrados en la plataforma SIRECI que son realizados por la Secretaría de Obras Públicas

### Lógica horizontal

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Proyectos de inversión registrados en la plataforma SIRECI que son realizados por la Secretaría de Obras Públicas	Porcentaje de infraestructura social.	$(\text{Número de proyectos de inversión validados} / \text{Número de proyectos de inversión cargados en el SIRECI}) * 100$	Documentos administrativos de seguimiento a proyectos de inversión registrados en el SIRECI, ejecutados por la Secretaría de Obras Públicas conciliado con la Secretaría de Bienestar Social bajo resguardo de la Secretaría de Bienestar Social.	Las condiciones meteorológicas permiten la ejecución de los proyectos de inversión social en tiempo y forma; los costos de material para construcción se mantienen estables y no varían sus precios.

**Tabla 20.** Estimación de metas del programa para los indicadores definidos en la MIR.

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
FID	Porcentaje de infraestructura social.	100%



## 9. Acciones Relevantes y Principales Logros del Programa Presupuestario.

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades busca construir un país más justo y reducir las brechas de desigualdad al generar las condiciones de infraestructura social básica, priorizando a las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema, habitantes de Zonas de Atención Prioritaria y a los grupos históricamente discriminados, entre los que se encuentran mujeres, personas con discapacidad, población indígena y población afroamericana, así como localidades que no han sido beneficiadas por el FAIS, en apego al marco de su población objetivo.

La aplicación de los recursos del FISE está condicionada a los fines específicos para lo que fue creado el fondo, cuyos propósitos principales son: el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de contribuir a la reducción del rezago en infraestructura social básica. Fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades estatales, con estricto respeto de la autonomía de gestión en el ejercicio del gasto, que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de infraestructura que les plantea la población que habita en las regiones más marginadas; contribuir a superar la pobreza extrema y el rezago social, mediante el destino de los recursos para incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura básica de servicios e impulsar un desarrollo más equilibrado. ([https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2009i/Tomos/Tomo5/03\\_FISE\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2009i/Tomos/Tomo5/03_FISE_a.pdf))

De acuerdo con información del cuarto trimestre perteneciente al Fondo de Infraestructura Social para los Estados 2022, se logró beneficiar a 21,183 viviendas en el estado con suministro y colocación de almacenamiento de agua potable en viviendas de zona norte, zona centro, zona sur, y son suministro y sustitución de alumbrado público en diversos municipios del Estado.

De acuerdo con datos del CONEVAL (2020), en Tamaulipas la población en situación de pobreza es de 1,233,943 habitantes equivalente al 34.9% de la población, de los cuales 102,628 habitantes se encuentran en situación de extrema pobreza equivalente al 3.8% de la población, siendo San Nicolás el municipio con mayor porcentaje de pobreza del estado con un 82.9% de la población municipal y Reynosa el municipio con mayor número de

habitantes en situación de pobreza con un total de 203,849 de personas con una población municipal de 731.528 habitantes.

Rubros generales del FAIS:

- **Agua potable:** obras y acciones para la extracción, captación, conducción, control, tratamiento, almacenamiento, reciclamiento, potabilización, saneamiento y distribución de agua. Lo anterior con el objeto de contribuir a garantizar el derecho de acceso al agua potable.

Este tipo de obras buscan el fortalecimiento de los organismos operadores y prestadores de servicios, incluidos los sistemas comunitarios.

Se pueden llevar a cabo obras como: red o sistema de agua entubada, pozo profundo de agua potable, planta potabilizadora, noria, cárcamo y más. (Secretaría de Bienestar, 2023)

- **Alcantarillado:** obras y acciones para recibir, conducir, ventilar, reciclar y evacuar aguas residuales y pluviales con la finalidad de prevenir o disminuir inundaciones, afectaciones ambientales y en la salud de las personas.

Se puede llevar a cabo obras como: red de alcantarillado, drenaje sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales, entre otras. (Secretaría de Bienestar, 2023)

- **Drenaje y letrinas:** obras y acciones para la captación y conducción del agua superficial (pluvial) o subterránea (sanitario) a una red de alcantarillado o a plantas de tratamiento para ser depurada hasta obtener niveles óptimos en su calidad, con el objetivo de prevenir o disminuir afectaciones ambientales y en la salud de las personas.

Se puede llevar a cabo obras como: drenaje sanitario, drenaje pluvial, planta de tratamiento de aguas residuales y pozo de absorción. (Secretaría de Bienestar, 2023)

- **Electrificación:** obras y acciones de instalación de redes eléctricas convencionales o no convencionales para generar, almacenar y distribuir energía eléctrica en las viviendas de la población objetivo.



Se puede llevar a cabo en obras como: electrificación y electrificación no convencional (energía eólica, aerogeneradores, energía solar, paneles solares, solar-fotovoltaica, solar térmica, etc) y planta de producción de energía distribuida. (Secretaria de Bienestar, 2023)

- **Infraestructura básica del sector educativo:** obras y acciones para mejorar los espacios educativos públicos, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector.

Se pueden llevar a cabo obras como: biblioteca pública, aulas, biblioteca escolar, comedor escolar, dotación de servicios básicos: agua, electricidad, y drenaje, gimnasio escolar, sanitarios escolares, auditorio, Universidad para el bienestar “Benito Juárez García”, entre otras. (Secretaría de Bienestar, 2023)

- **Infraestructura básica del sector salud:** obras y acciones para los espacios públicos destinados a brindar acceso a los servicios de salud, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector.
- **Mejoramiento de vivienda:** obras y acciones en viviendas existentes con la finalidad de mejorar los espacios y el acceso a los servicios básicos de las viviendas que no cuenten con ellos, además de contribuir a la disminución del hacinamiento.

Queda prohibido utilizar materiales y procedimientos constructivos que no garanticen la seguridad estructural de la vivienda, así como la calidad y durabilidad de los materiales para evitar afectaciones a la población objetivo y al medio ambiente.

Se pueden llevar a cabo obras como: cuarto dormitorio, cuarto para baño, cuarto para cocina, muro firme, techo firme, piso firme, sanitario biodigestor, sanitario seco, sistema de captación de agua pluvial, entre otras. (Secretaria de Bienestar, 2023)

- **Urbanización:** obras y acciones dirigidas a mejorar los espacios públicos, para contribuir al desarrollo social y económico, así como a la disminución del rezago en infraestructura de la población objetivo.

Se pueden llevar a cabo obras como: albergue, alumbrado público, beneficio, biofábrica, camino saca cosechas, centro cultural artístico, centro de reinserción

social, casas de día para adultos mayores, centros de asistencia social para las infancias, centros para la gestión integral de residuos sólidos, guardería, infraestructura ciclista, rastro municipal, mercado ganadero orientado a pequeños productores, entre otras. (Secretaría de Bienestar, 2023)

**Tabla 21. Logros**

<b>Logro</b>	<b>Descripción</b>
1. Cumplimiento normativo y mejora en la calidad de las obras	Las auditorías de la ASF confirmaron que las auditorías federales de los últimos cinco años han señalado que Tamaulipas presenta un nivel de cumplimiento adecuado en la ejecución del FISE. Las obras revisadas han demostrado avances en control administrativo, transparencia y calidad técnica, lo que evidencia una gestión más sólida respecto a ejercicios anteriores. El número de observaciones graves disminuyó y las existentes fueron principalmente de carácter administrativo, sin afectar la funcionalidad de las obras.
2. Ejercicio responsable y transparente del gasto público	El uso de los recursos del FISE no ha presentado desvíos significativos en el estado. En auditorías recientes, los montos observados corresponden a ajustes administrativos y no a malversación de fondos. Esto ha fortalecido la confianza en la gestión estatal y municipal, al demostrar un uso adecuado del recurso orientado a infraestructura social básica.
3. Cobertura en los 43 municipios con obras de impacto social	Durante los últimos años, el FISE ha permitido financiar proyectos en la totalidad del territorio estatal. Esto incluye obras en zonas urbanas consolidadas, comunidades rurales y localidades con alta dispersión poblacional. Esta cobertura territorial ha reducido desigualdades y ha permitido atender demandas históricas en infraestructura básica.
4. Inversión sostenida en infraestructura social básica	El Fondo ha mantenido una inversión creciente en infraestructura prioritaria como agua potable, drenaje, electrificación, vivienda y urbanización. Muchos municipios han destinado porcentajes superiores al mínimo obligatorio hacia obras con alto impacto social, logrando ampliar la cobertura de servicios esenciales en comunidades marginadas.
5. Focalización precisa hacia localidades con mayor rezago social	En los últimos cinco años se reforzó la planeación estratégica, priorizando obras en localidades clasificadas como de alto y muy alto rezago social, así como en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas y Rurales. Este enfoque ha permitido



	dirigir recursos a la población con mayores carencias, contribuyendo a cerrar brechas territoriales y sociales.
6. Fortalecimiento de infraestructura de agua potable y saneamiento	El FISE ha impulsado proyectos esenciales para garantizar el acceso a agua limpia y servicios de saneamiento. Entre las obras destacadas se encuentran ampliaciones de la red de distribución, construcción de líneas de conducción, sistemas de drenaje sanitario y rehabilitación de pozos. Esto ha generado impactos directos en salud pública y bienestar comunitario.
7. Mejoramiento de infraestructura educativa y de salud	Aunque el FISE no sustituye otros fondos sectoriales, sí ha complementado acciones mediante la construcción y rehabilitación de espacios comunitarios, centros de salud de primer nivel y áreas educativas básicas, fortaleciendo la infraestructura social en comunidades rurales y marginadas.
8. Reducción progresiva de carencias en servicios básicos	Gracias a la inversión continua del FISE, diversos indicadores asociados a vivienda, saneamiento y acceso a servicios públicos han mostrado mejoras en zonas beneficiadas. Esto se refleja en un aumento de hogares con acceso a agua, drenaje y espacios habitables dignos.
9. Impulso al desarrollo comunitario y cohesión social	La ejecución de obras en comunidades con rezago no sólo mejora infraestructura, sino que impulsa la organización comunitaria. Los proyectos han favorecido la integración social, la participación ciudadana en la priorización de obras y una mayor corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.
10. Alineación del gasto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	En los últimos cinco años, el FISE ha contribuido directamente al cumplimiento de ODS como: ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 10 (Reducción de desigualdades) y ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles). Esta alineación fortalece la relevancia del FISE como herramienta de política pública.



## 10. Procesos

El programa presupuestario K174 Proyectos de Infraestructura Social, el cual se alinea al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) contribuye a reducir la desigualdad social y la pobreza extrema en los habitantes de Zonas de Atención Prioritaria, mediante la gestión de construcción y rehabilitación de infraestructura social básica.

En el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Bienestar Social publicado en enero el 2025 (<https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/wp-content/uploads/sites/2/2025/05/manual-de-procedimientos-sebien.pdf>) se precisa el procedimiento asociado a la operatividad del fondo mediante la planeación y gestión del programa presupuestario, que inicia desde que la Secretaría de Bienestar Social recibe el convenio de distribución y anexo metodológico y turna a la Coordinación de Programas Federales, hasta que se reintegra el recurso no comprometido.

Este procedimiento, se encuentra detallado en el procedimiento Formalización, gestión y aplicación de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social del Proceso prioritario Proyectos de Infraestructura Social.



**Formalización, gestión y aplicación de las Aportaciones Federales para la Infraestructura Social K174 Proyectos de Infraestructura Social**

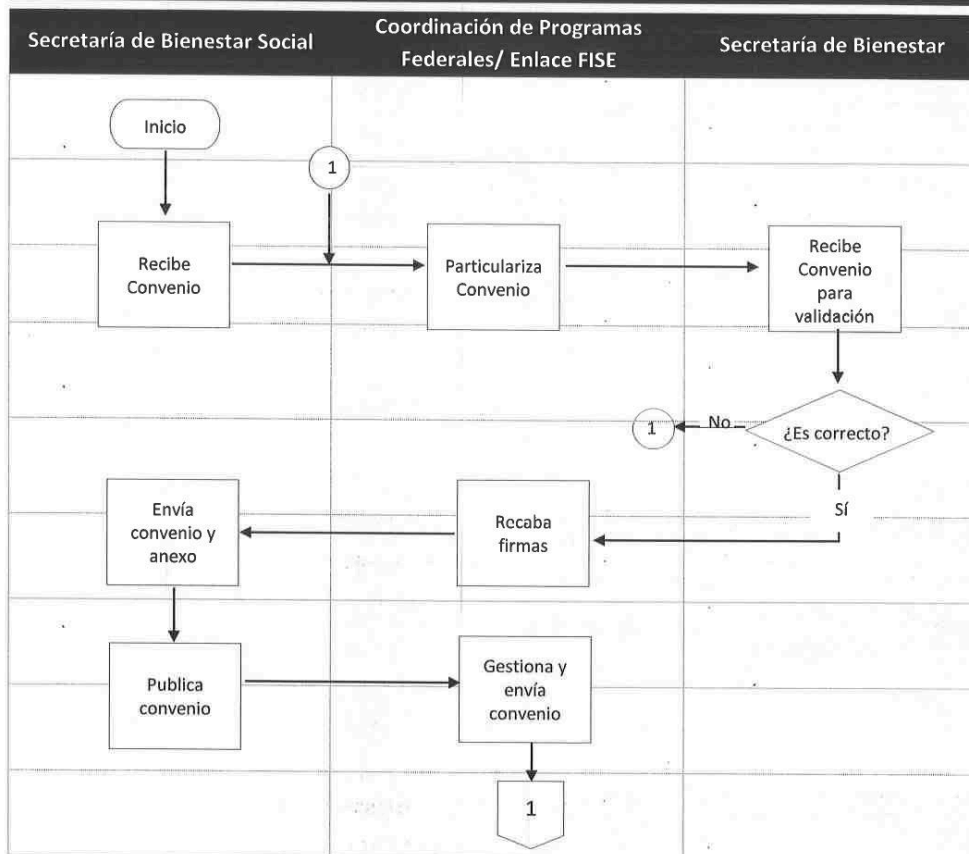
Clave del Procedimiento:

Fecha de Elaboración:

SEBIEN/SSBS/CPF/DPF/01

Enero 2025

Diagrama de flujo

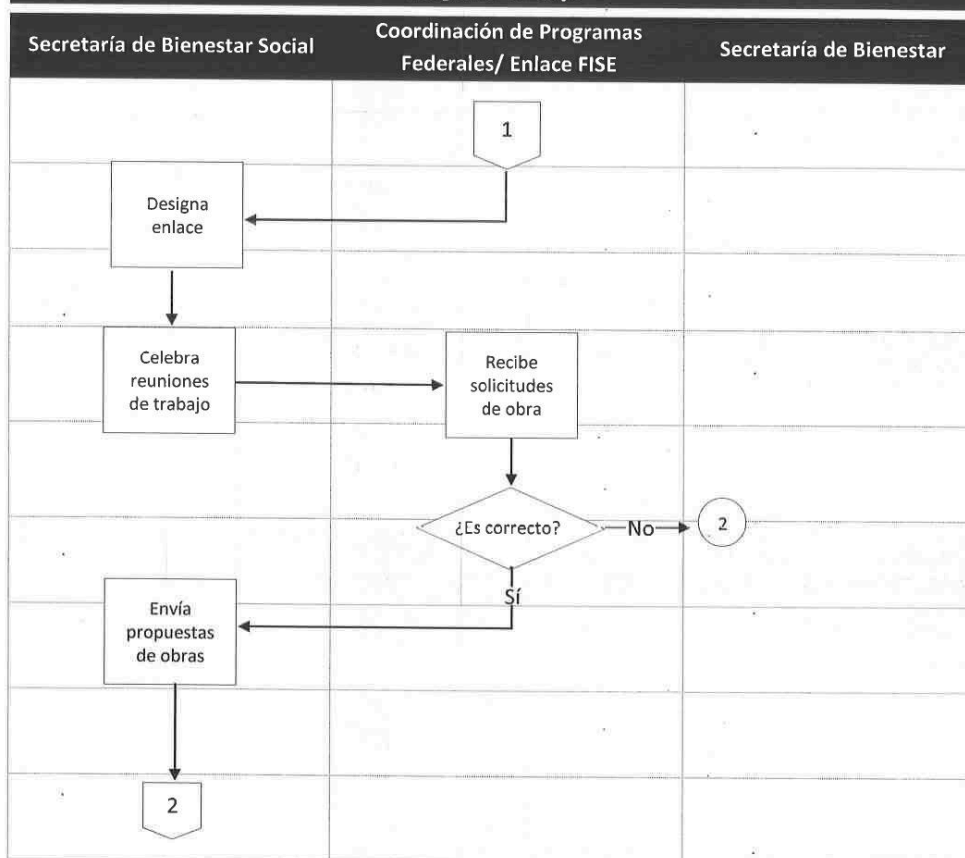




**Formalización, gestión y aplicación de las Aportaciones Federales para la Infraestructura Social**  
**K174 Proyectos de Infraestructura Social**

<b>Clave del Procedimiento:</b>	<b>Fecha de Elaboración:</b>
SEBIEN/SSBS/CPF/DPF/01	Enero 2025

**Diagrama de flujo**





Tamaulipas Gobierno del Estado

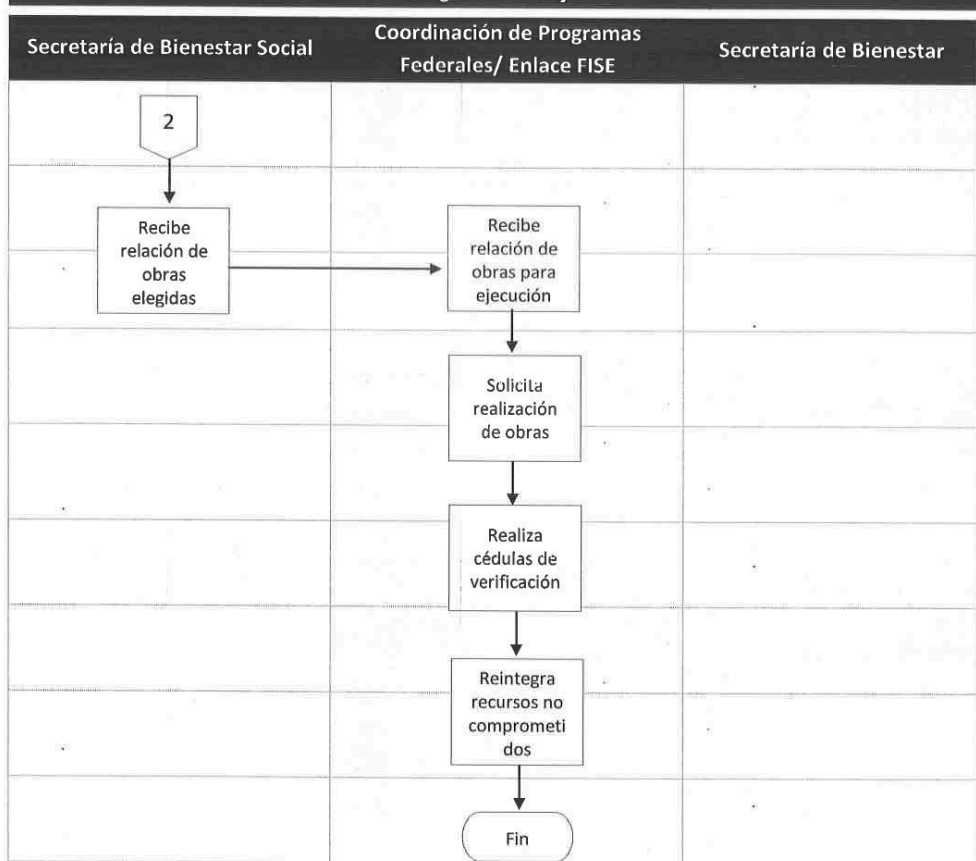


Secretaría de Bienestar Social

**Formalización, gestión y aplicación de las Aportaciones Federales para la Infraestructura Social K174 Proyectos de Infraestructura Social**

<b>Clave del Procedimiento:</b>	<b>Fecha de Elaboración:</b>
SEBIEN/SSBS/CPF/DPF/01	Enero 2025

**Diagrama de flujo**



## 11. Perspectiva de Género, juventudes, niñas, niños y adolescentes, y población en situación de vulnerabilidad

El Programa presupuestario K174 Proyectos de Infraestructura Social, tiene como propósito mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema, habitantes de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas y Rurales del estado de Tamaulipas, otorgando prioridad a aquellas localidades donde se encuentra población indígena y afrodescendiente.

El ser un programa cuya clasificación programática corresponde a “Proyectos de inversión en Infraestructura y Obra pública”, incorpora de manera indirecta la igualdad entre mujeres y hombres, así como la atención a personas vulnerables por pobreza extrema rezago social, entre ellos se incluyen niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes, personas con discapacidad y personas adultas mayor.

A través de su estructura operativa de gestión, se busca eliminar las brechas que limitan el ejercicio pleno de los derechos sociales y económicos, promoviendo la gestión pública inclusiva, accesible y libre de discriminación.

Entre las brechas, riesgos y barreras de acceso destacan:

- Menor acceso del agua potable entubada.
- Deficiencia en sistemas de drenaje y saneamiento.
- Infraestructura eléctrica limitada o inestable
- Centros de salud más alejados o con medicamentos insuficientes,
- Predominio de empleo informal
- Alta deserción escolar
- Escuelas con menor infraestructura o recursos
- Caminos rurales deteriorados
- Transporte público limitado

Atención y prevención social de las violencias.

- Fomentar la recuperación de espacios públicos a través de estrategias integrales que buscan combatir la inseguridad y la violencia, al mismo tiempo de disminuir los factores de riesgo asociados. Generar espacios comunes que favorezcan la interacción social y el sentido de identidad y pertenencia.

Pobreza y desnutrición:

- Equipar espacios con infraestructura social en zonas con presencia de personas y/o grupos vulnerables y que presenten carencia alimentaria, incluyendo todas aquellas que habiten en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- Desarrollar el entorno comunitario en tema de infraestructura y accesibilidad para las zonas de alta y muy alta marginación como una medida que contribuya a la equidad social y al desarrollo regional.



- Mejorar y desarrollar la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario de los espacios públicos para el esparcimiento y el desarrollo de actividades físicas, recreativas y de convivencia para las personas mayores.
- Promover el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad, facilitando un transporte adecuado y la eliminación de aquellos elementos que impiden su libre desplazamiento en espacios interiores y exteriores.

#### Apropiación del espacio:

- Crear y/o rehabilitar espacios públicos existentes, que ayuden a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tamaulipas, coadyuvando así, a la integración de la sociedad en su entorno.
- Planear, programar y ejecutar estrategias para la apropiación de espacios públicos y el reconocimiento del derecho de los usuarios y disfrutarlos.
- Regular el uso y apropiación de los espacios públicos, promoviendo la generación de convivencia y lazos de solidaridad comunitaria.
- Conseguir la vinculación con la ciudadanía, para que, de manera corresponsable con las autoridades, preserven y se apropien de los espacios públicos rescatados.

En este marco, la Secretaría de Bienestar como medio gestor reafirma su compromiso con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, impulsando la inclusión, reduciendo las brechas de desigualdad en el ámbito social, llevando a cabo mesas de trabajo para el diseño de los programas, resultado de la participación en las capacitaciones y talleres dirigidos por el Instituto de la Mujer en Tamaulipas, como cabeza de sector:

- **Capacitación:** Transversalidad de la Perspectiva de Género, por personal de capacitación del Instituto de la Mujer en Tamaulipas
- **Capacitación:** Reducción de la violencia de género en espacios públicos y comunitarios, impartido por la Dra. Karla Salazar Serna.
- **Taller** de Incorporación de Perspectiva de género en los programas presupuestarios, impartido por Dra. Veronica Mireya Moreno Rodrigues, Lic. Olga Nacori López Hernandez, Dr. Víctor Daniel Jurado Flores.



## 12. Análisis de similitudes o complementariedades.

El Programa Presupuestario K174 “Proyectos de Infraestructura Social ” presenta similitudes y complementariedades con otros programas federales orientados a fortalecer el desarrollo social mediante la mejora y ampliación de infraestructura pública, particularmente con el K007 “Mantenimiento de Infraestructura” y el K009 “Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo”, ambos administrados en el ámbito federal.

Estos programas comparten como propósito fundamental reducir rezagos en infraestructura social básica, mejorar las condiciones de vida de la población y contribuir al desarrollo equitativo de comunidades en situación de vulnerabilidad. De manera específica:

- El K174 Proyectos de Infraestructura Social tiene como objetivo principal financiar obras de infraestructura social básica en localidades con alto y muy alto rezago social, así como en Zonas de Atención Prioritaria, favoreciendo de manera directa a la población en pobreza extrema, indígena y afrodescendiente.
- El K007 Mantenimiento de Infraestructura se orienta al mantenimiento, rehabilitación y conservación de infraestructura existente, lo que permite fortalecer y garantizar la continuidad de los servicios públicos que ya han sido construidos mediante inversiones previas, incluyendo aquellas financiadas por el propio FISE.
- El administrado por la Secretaría de Educación Pública, se enfoca en la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura educativa, asegurando condiciones físicas adecuadas para niñas, niños y adolescentes, especialmente en planteles ubicados en zonas marginadas.

A pesar de tener un objetivo común relacionado con el desarrollo social y la ampliación de servicios esenciales, los programas difieren en su ámbito de acción:



- El K174 prioriza la creación y ampliación de infraestructura social básica en sectores como agua potable, drenaje, electrificación, vivienda y urbanización.
- El K007 complementa estos esfuerzos mediante el mantenimiento permanente de la infraestructura pública, evitando el deterioro y asegurando su funcionamiento óptimo.
- El K009 se centra exclusivamente en el ámbito educativo, generando espacios seguros, dignos y funcionales que contribuyen a la reducción de brechas educativas y al fortalecimiento del desarrollo comunitario.

Sin embargo, los tres programas comparten características operativas similares, tales como:

- La focalización en zonas con rezago social para priorizar la inversión pública en comunidades vulnerables.
- La contribución al mejoramiento de servicios esenciales que inciden directamente en el bienestar y la calidad de vida.
- La complementariedad de acciones, dado que el FISE puede generar infraestructura nueva, el K007 puede conservarla, y el K009 mejora espacios educativos clave para el desarrollo social.

En conjunto, los programas K174, K007 y K009 conforman una intervención articulada que impulsa el desarrollo comunitario y la reducción de desigualdades territoriales, fortaleciendo las condiciones de bienestar en comunidades vulnerables y contribuyendo a garantizar el acceso a servicios básicos, infraestructura adecuada y oportunidades educativas.



**Tabla 22.** Análisis de similitudes o complementariedades.

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura	¿presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Complementa al programa propuesto?	Explicación
K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Secretaría de Educación Pública (Coahuila de Zaragoza)	Apoyar los proyectos para la ampliación y conservación de infraestructura social de educación que se destinan al mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios de educación, investigación, y cultura.	Espacios educativos Planteles con acciones de construcción y/o rehabilitación	Nacional	Si	Si	Se considera que existe una complementariedad técnica y territorial, ya que las intervenciones del K009 pueden reforzar el impacto del K174 al contribuir a mejorar las condiciones sociales en zonas prioritarias, sin duplicar funciones, dado que cada programa actúa bajo normatividades y objetivos específicos.



					No	Si	
K007 Proyectos de Infraestructura Económica de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante las mejoras en infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y servicios de saneamiento	La población del Valle de México, Valle de Toluca, León, Gto., Guadalajara, Jal., y localidades de los Altos de Jalisco, se benefician con la ampliación del sistema de almacenamiento y abastecimiento de agua potable	Estatal			La relación entre ambos programas es de complementariedad, puesto que el mantenimiento preventivo y correctivo que provee el K007 puede potenciar los beneficios de las obras realizadas con recursos del K174

### 13. Presupuesto.

**Tabla 23.** Presupuesto estimado por capítulo del Gasto para operar el ejercicio fiscal actual.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	0
2000 Materiales y suministros	0
3000 Servicios generales	0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
<b>8000 Participaciones y aportaciones</b>	<b>\$192,905,074</b>
9000 Deuda pública	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$192,905,074</b>

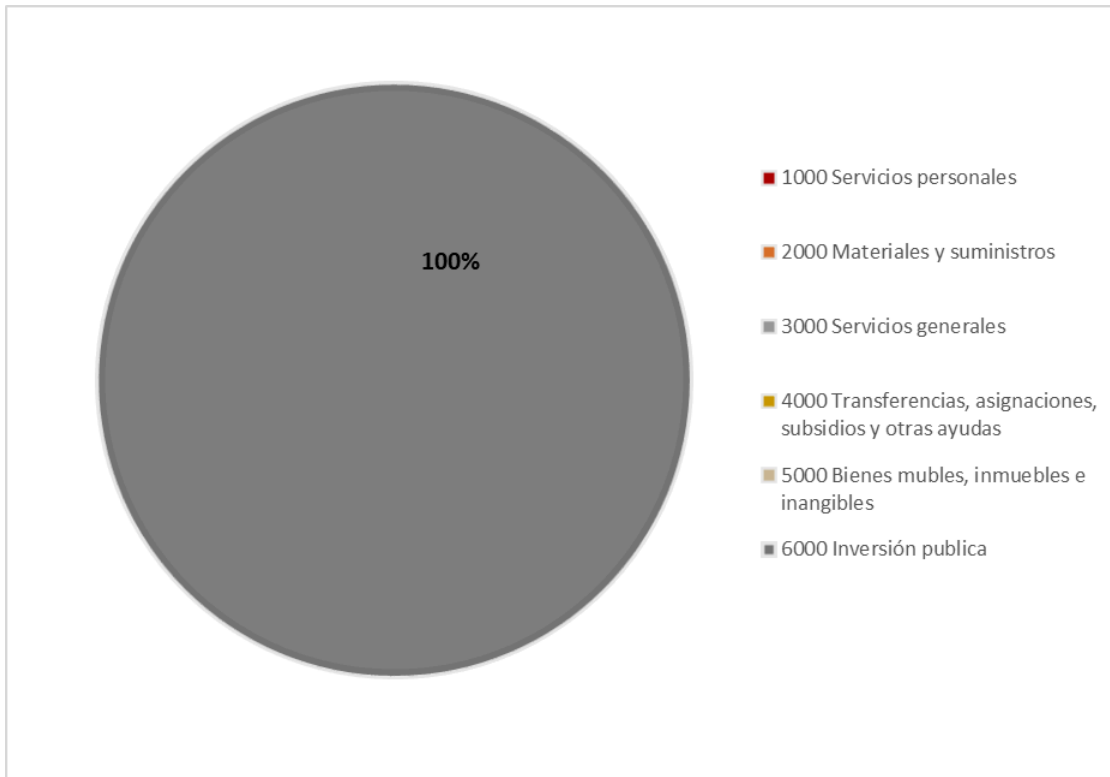
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación, Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2026.

**Tabla 24.** Presupuesto por capítulo del gasto al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	0
2000 Materiales y suministros	0
3000 Servicios generales	0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
<b>6000 Inversión pública</b>	<b>\$138 '860,455.69</b>
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$138 '860,455.69</b>

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Planeación Estratégica del aplicativo SAP

**Ilustración 7.** Presupuesto por capítulos del Gasto.



**Tabla 25.** Fuente u origen de los recursos del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Fuente de Recursos	Monto en pesos corrientes	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Fondos federales (Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE)	<b>138 '860,455.69</b>	<b>100%</b>
Programas federales	0	0%
Convenios	0	0%
Recurso estatal	0	0%
Ingresos propios	0	0%
Otros (especificar)	0	0%
<b>Total</b>	<b>138 '860,455.69</b>	<b>100%</b>

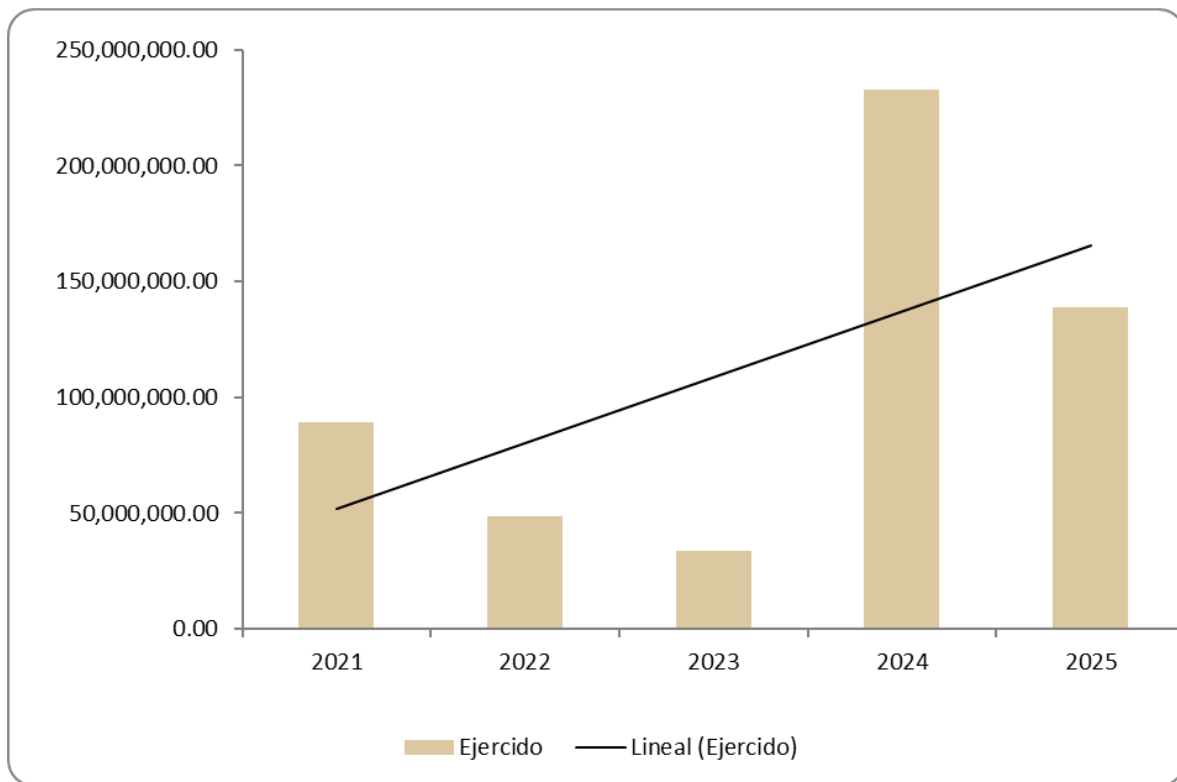
Fuente: Dirección de Infraestructura Social.

**Tabla 26.** *Presupuesto Histórico por Momentos contables.*

AÑO	INICIAL	MODIFICADO	EJERCIDO	PAGADO
2021	153,132,363.02	106,142,547.89	89,171,573.68	89,176,198.23
2022	47,673,043.34	63,004,040.14	48,415,493.71	48,415,493.71
2023	101,982,731.26	217,345,095.39	33,720,144.8	33,720,144.8
2024	-	372,406,579.65	232,927,097.02	232,927,097.02
2025	202,735,643	321,402,457.52	138,860,455.69	138,860,455.69

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Planeación Estratégica (DGPE) del SAP

**Ilustración 8.** *Presupuesto histórico ejercido en los últimos 5 años.*



## 14. Actualización del Diagnóstico

La actualización del Diagnóstico del Programa K174 Proyectos de Infraestructura Social, se realiza de manera **anual** con el fin de realizar un análisis que permita realizar de manera precisa las condiciones actuales, las necesidades y las prioridades.

El proceso se desarrolla de manera paralela conforme al Manual sobre los Criterios para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal vigente, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Lineamientos Generales de la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas de Indicadores de Desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal vigente.

Esta sincronización con la planeación, programación y presupuestación estatal y federal permite alinear el diagnóstico con:

- La integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado (PPEE).
- La publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PED).
- Los objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y en los Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales.

La actualización no se limita a la incorporación de nueva información; también comprende la revisión crítica del contenido existente, el ajuste o reformulación de los proyectos enviados para la cartera de inversión, el análisis de nuevas problemáticas o tendencias, la adecuación de cambios normativos y la eliminación de datos obsoletos. Con ello, se fortalece la pertinencia, consistencia y capacidad de respuesta del diagnóstico como instrumento de medición de logro de metas.

No. de Revisión	Descripción de los cambios	Fecha de actualización
00	Integración de Diagnóstico a formato 2026.	17 noviembre 2025
02	Actualización de información general.	17 marzo 2026

## 15. Referencias.

- (s.f.). Obtenido de Agenda 2030:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)
- (s.f.). Obtenido de Plan Estatal de Desarrollo :  
<https://ped.tamaulipas.gob.mx/PDF/Lineamientos-Programas-Sectoriales-2023-2028.pdf>
- (s.f.). Obtenido de Programa Sectorial de Bienestar:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575834/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Bienestar.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575834/Programa_Sectorial_de_Bienestar.pdf)
- (2026). Obtenido de Informe anual sobre la situación pobreza y rezago social:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696557/28\\_TAMPS.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696557/28_TAMPS.pdf)
- (2023). Obtenido de Secretaria de Bienestar :  
<https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/alcantarillado-296921>
- (2023). Obtenido de Secretaria de Bienestar:  
<https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/drenaje-y-letrinas-296922>
- (2023). Obtenido de Secretaria de Bienestar:  
<https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/electrificacion-296923>
- (2023). Obtenido de Secretaria de Bienestar:  
<https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/infraestructura-basica-educativa-296924>
- (2023). Obtenido de Secretaria de Bienestar:  
<https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/infraestructura-basica-de-l-sector-salud-296925>
- (2023). Obtenido de Secretaria de Bienestar:  
<https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/mejoramiento-de-vivienda-296927>
- (2023). Obtenido de Secretaria de Bienestar:  
<https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/urbanizacion-296928>
- Clasificación programática (Tipología general) CONAC. (s.f.).  
[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)

Derechos Humanos y Elecciones . (s.f.). Obtenido de  
[https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-05/Human-Rights-and-Elections\\_ES.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-05/Human-Rights-and-Elections_ES.pdf)

Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020. (s.f.). *ENCUCI*. Obtenido de  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198596.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198596.pdf)

INEGI . (s.f.). *Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020 ENCUCI*. Obtenido de Marco conceptual 2021:  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198596.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198596.pdf)

PNPSVD. (s.f.). *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delito* . Obtenido de  
<http://mexicoevalua.org/prevencion/conoce-el-proyecto/que-es-el-programa-nacional-para-la-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia-pronapred/>

*Secretaría de Bienestar*. (2023). Obtenido de  
<https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/agua-potable-295436>

Transparencia Presupuestaria . (2023). <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>.  
Obtenido de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>:  
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>

Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas, Periódico Oficial del Estado, anexo al número 18 de fecha 11 de febrero de 2026

Criterios para la incorporación de la Estrategia del Presupuesto basado en resultados en el estado de Tamaulipas, Periódico Oficial del Estado, 19 de enero de 2022.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Diario Oficial de la Federación, 24 de febrero de 2026.

Banco Mundial. (2025). Banco Mundial respalda mejoras viales para fortalecer la conectividad rural en Guatemala.  
<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2025/06/26/banco-mundial-respalda-mejoras-viales-conectividad-rural-guatemala>

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2021). *Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI)*. Gobierno de México.

<https://www.gob.mx/inpi/acciones-y-programas/programa-para-el-bienestar-integral-de-los-pueblos-indigenas-probipi>

Comisión Nacional de Vivienda. (s. f.). Programa de Vivienda Social (PVS). Gobierno de México.



<https://www.gob.mx/conavi/acciones-y-programas/s177-programa-de-vivienda-social-pvs>

Gobierno del Estado de Tamaulipas, Secretaría de Finanzas. (s. f.). *Desempeño de programas presupuestarios*.

<https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php>

Gobierno de México. (2025). *Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2026*. Diario Oficial de la Federación.

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5773718&fecha=21/11/2025](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5773718&fecha=21/11/2025)